

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//36.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1910

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 48 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Ayuntamiento de Medina de las Torres

Año de 1950.

Libro de actas de sesiones celebradas esta Corporacion durante el año expresado.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



folio 1

Sesion del dia 1º de Enero de 1910. En la Villa de Medina de los Rios a pri-

Alcalde saliente

Don Antero Garcia de la Bastida

Alcalde entrante

„ Antero Garcia de la Bastida
Concejales del bienio anterior

„ Bibiano Subiran Gonzalez

„ Modesto Belmueder Gordillo

„ Jose Gordon Gonzalez

„ (Candelido Carmona Tejada)

„ Antero Garcia de la Bastida

Concejales electos en 5 de Enero ultimo

„ Julian Perez Cardos

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marcelliano Albuja Perez

„ Gonzalo Fructuoso Porras

„ Antonio Belmueder Gordillo

„ Luis Ojeda Gordon

Concejales salientes

„ Julian Perez Cardos

„ Julian Villar Gonzalez

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marcelliano Albuja Perez

„ Gonzalo Fructuoso Porras

„ Luis Ojeda Gordon

mero de Enero de mil novecientos diez reunidos en el Salon Capitular de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Alcalde saliente Don Antero Garcia de la Bastida, los Concejales procedentes de la eleccion de Mayo ultimo y los proclamados el dia cinco de Diciembre proximo pasado con arreglo al articulo veintinueve de la vigente Ley Electoral cuyos nombres se consignan al margen, concurriendo tambien los Señores Concejales salientes y una vez recibidos e instalados en sus cargos los electos y cambiados que fueron mutuos frases de consideracion y respeto, se retiró del local el Señor a quien corresponde cesar, abandonando la presidencia el Señor Garcia de la Bastida, ocupando su lugar en el creario de los Concejales.

Resultando de los datos que en la Secretaria existen, que en los dos Distritos Electorales de que consta este Territorio fueron proclamados los Concejales electos en la forma que determine el articulo veintinueve de la vigente Ley, ocupo la presidencia interina como

previene el articulo cincuenta y tres de la Ley Municipal, el Concejal Don Antonio Ruiz Hernandez por ser el de mayor edad segun dispone lo Real Orden de diez y seis de Junio ultimo.

1858
A
Seguidamente se procedi a la eleccion de Alcalde Presidente resultando elegido por unanimidad Don Antero Jorrea de la Bartida, el cual se posesiono inmediatamente recibiendo del Presidente interino el baston insignia del cargo y pronunciando un sentido discurso de gracias.

Otro seguido y en igual forma se procedio a la eleccion de los Tenientes de Alcalde que segun la creata del articulo treinta y cinco de la Ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos tambien por unanimidad para Primer Teniente Don Bibiano Julián Jorraler y para segundo Don Antonio Ruiz Hernandez.

En igual forma fue elegido Regidor Sindico Don Marceliano Albujar Perez, Regidor Interventor Don Modesto Belmuder Jordillo y suplentes respectivamente de ambos Don Luis Ujeda Jordan y Don Candido Carmona Fejada siendo todos los electos posesionados de sus cargos por el Señor Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Concejales para que cada uno ocupe su respectivo puesto y teniendo en cuenta que la proclamacion ultima de Concejales se verifico como queda dicho con arreglo al articulo veintinueve de la Ley Electoral, se procedi a verificarlo de acuerdo con lo prevenido en la Real Orden de diez y seis de Junio proximo pasado operiundo el resultado siguiente:

Regidor primero = Don Marceliano Albujar Perez. Idem segundo = Don Julian Perez Cordos. Idem tercero = Don Modesto Belmuder Jordillo. Idem cuarto = Don José Jordan Jorraler. Idem quinto = Don Jorraler Instructivo Pomas. Idem sexto = Don Antonio Belmuder Jordillo. Idem septimo = Don Luis Ujeda Jordan. Idem octavo = Don Candido Carmona Fejada.

Es acordado que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias los Domingos y hora de las diez, previo anuncio al publico, con lo cual se dio por terminada la sesion firmando lo presente entre los señores Concejales de todo lo cual como Secretario certifico: Entre parentesis = Candido Carmona Tejada No concurre

~~Modesto Bermudez~~ Julian Perez
Bibiano Subiran Jonralo Pruetoro
Luis Ojeda Marcelliano Alcega
Jose Gordon Antonio Bermudez
Secretario
Conte

Extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1910	En la Villa de Medina de las Torres
Presidente	a primero de Enero de mil novecientos diez, una vez constituido el nuevo Ayuntamiento, expresado al margen se reunió bajo la presidencia del Señor Alcalde existido de mi el Secretario con objeto de formar la lista del mismo y cuádruplo número de mayores contribuyentes que en su union tienen derecho a votar Compromisarios en la eleccion de Senadores que debe publicarse cumpliendo lo dispuesto en el articulo veintinueve de la Ley Electoral de veche de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, quedando ultimada dicha lista en la forma siguiente: Señores del Ayuntamiento: D. Antero Garcia de la Bastida, D. Bibiano Subiran Jonraler, D. Antonio Ruiz Hernandez, D. Marcelliano Albrigar Perez, D. Julian Perez Cardos, D. Modesto Belmuder Jordillo, D. Jose Gordon Jonraler, D. Jonralo Pruetoro Porras, D. Luis Ojeda Gordon, D. Antonio Belmuder Jordillo
Concejales	
Don Antero Garcia de la Bastida	
.. Bibiano Subiran Jonraler	
.. Antonio Ruiz Hernandez	
.. Marcelliano Albrigar Perez	
.. Julian Perez Cardos	
.. Modesto Belmuder Jordillo	
.. Jose Gordon Jonraler	
.. Jonralo Pruetoro Porras	
.. Luis Ojeda Gordon	
.. Antonio Belmuder Jordillo	
.. (Candido Carmona Tejada)	
Señores Contribuyentes =	

D. Antonio Gutierrez Florio, D. Manuel Valero Saramillo, D. Gabriel Garcia Delgado, D. José Ramon Josémillo, D. German Burdallo Garcia, D. Ceprino Barrantes Gil, D. José Sanchez Saramillo, D. Ramon Mateos Salguero, D. Vicente Romero Cid, D. Juan Antonio Gordon Belmuder, D. Francisco Somater Colas, D. Antonio Nubiolas Carrmona, D. José Moreno Fines, D. Vicente Maneira Cabrera, D. Juan Pinero Gonzalez, D. Ignacio Gonzalez Garcia, D. José Burdallo Nubiolas, D. Eugenio Cabrera Giraldo, D. Augustin Murto de Rodriguez, D. Manuel Moreno Nubiolas, D. José Barrantes Gil, D. Tomas Perez Martinez, D. José Calvo Villar, D. Blas Mateos Mateos, D. Nolasco Enrera Garcia, D. Alfredo Chacon Gomez, D. Rafael Delgado Garcia, D. Felipe Garcia Connes, D. Juan Pedro Garcia Calvo, D. José Gualillo Navas, D. Manuel Delgado Garcia, D. Rufino Garcia Gonzalez, D. Faustino Burdallo Nubiolas, D. Fernando Sanchez Varguer, D. Rafael Garcia Delgado, D. José de los Riegos Albuja, D. Tomas Ramirez Carrmona, D. Julian Villar Gonzalez, D. Juan Garcia Gualillo, D. Juan Calvo Espinosa, D. Antonio Nubiolas Cabrera, D. Eduardo Gonzalez Pachia, D. Francisco Garcia Gualillo y D. Vicente Gallardo Giraldo; acordando que de esta lista se fije al publico un ejemplar en el sitio de costumbre y que se remita otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Con lo cual se dio por terminada el acto y se levantó la sesion, y de todo ello como Secretario certifico. Enre presentes: Convid. Carrmona Fejeda. No concurre.

[Signature]

Gulcan Javier

José de la Cruz

Bibiano Subiran

Antonio Priu

Luis Juela

Modesto Hernandez

Marceliano Alayán

José Gualán

Antonio Hernandez

José de la Cruz
Secretario



Ordinaria del día 2 de Enero de 1910. En la Villa de Medina de las Torres a
 dos de Enero de mil novecientos diez, reu-
 nidos en la Sala Capitular de estas Casas
 Concejales los Señores Concejales al man-
 gen expresados bajo la presidencia del Se-
 ñor Alcalde Don Antero Garcia de la Bas-
 tida, asistido de mi el Secretario al objeto
 de celebrar la sesion ordinaria, correspon-
 diente al día de hoy, siendo las diez, hora
 designada al efecto, dicho Señor declara abier-
 to el acto dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de
 la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última sema-
 na y una vez verificada acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuantos ordene
 la superioridad.

Como primera sesion del mes, se acuerda la distribucion de fondos para el mismo
 importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis céntimos equi-
 valentes a la duodécima parte del Presupuesto vigente.

Cumpliendo lo que determina el artículo sesenta de la vigente Ley Municipal, el
 Ayuntamiento acuerda fijar en seis el número de las Comisiones permanentes en
 que ha de dividirse y verificase la eleccion en la forma que determina el párrafo
 segundo del expresado artículo, opies el siguiente resultado: Para la Comision
 de Presupuestos: Señores Don Fabiano Subiran Gonzalez, Don Modesto Belmuder
 Jordillo y Don Gonzalo Inuetuoro Pomas. Consumos e Impuestos: Señores Don Antero
 Garcia de la Bastida, Don Julian Perez Cordos y Don Antonio Belmuder Jordillo.
 Beneficencia: Señores Don Antonio Ruiz Hernandez, Don Luis Ojeda Jordán y Don
 Marciliano Albujar Perez. Obras Publicas: Don Fabiano Subiran Gonzalez, Don
 Julian Perez Cordos y Don Gonzalo Inuetuoro Pomas. Hacienda: Don Antero Gar-
 cia de la Bastida, Don Modesto Belmuder Jordillo y Don Antonio Ruiz Her-
 nandez. Caminos vecinales: Don Julian Perez Cordos, Don José Gordon Gonzá-
 ler y Don Candido Casmone Fejada.

La Corporacion acuerda se proceda al reparto de los fondos del Posito de esta
 Villa haciendo uso de la autorizacion que para ello concedió la superioridad y

en mismo publicar este acuerdo en la forma reglamentaria para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente, dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Bibiano Tubirang Antonio Ruiz
Modesto Bermudez Marceliano Albujar
Jousoalo Jousoalo Julio Albujar
Julio Albujar
Secret.

Diligencia = La sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener lugar por estar ocupado el Ayuntamiento, en el abilitamiento de uno del actual Acuplano y se dio como Secret. certifico

P. P.
Al Alcalde accidental
Bibiano Tubirang El Secret.
Julio Albujar

Ordinaria del día 16 de Enero de 1910
Presidente

Don Antonio Garcia de la Bastida

Concejales

- .. Bibiano Tubirang Conrater
- .. Antonio Ruiz Hernandez
- .. Modesto Bermudez Jordillo
- .. Marceliano Albujar Perez
- .. Antonio Bermudez Jordillo

En la Villa de Medina de las Torres a diez y seis de Enero de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales al margen expresado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, siendo las diez hora al efecto designada, dicho Señor lo declara abierta con la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

La anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y número del Boletín Oficial recibidos durante las dos últimas semanas para ser verificada acordó la Corporacion los cumplimientos a lo ordenado por la superioridad.

Se da cuenta de la recaudacion e inversion de fondos correspondiente al mes de Diciembre proximo pasado importante respectivamente la cantidad de nueve mil doscientos ochenta y ocho pesetas cuarenta y tres centimos y siete mil ciento diez y ocho pesetas cuarenta y dos centimos quedando enterado el Ayuntamiento.

Se examina y aprueba la cuenta presentada por los Agentes del Municipio en Badajoz Tenos Ninos de Sierra correspondiente al segundo trimestre del año de mil novecientos nueve acordando devolver a los cuentadantes un ejemplar de la misma con nota de aprobacion.

Se acuerda proceder al arreglo del mobiliario de las Oficinas y Dependencias Municipales que se encuentran en deplorable estado y que los gastos que con tal motivo se ocasionen sean abonados con cargo al correspondiente Capitulo del actual Presupuesto.

Se examinan las solicitudes presentadas por varios vecinos interesados les sean concedidas ciertas cantidades de los fondos del Puerto de esta Villa y vista la solvencia de los interesados asi como la de los fiadores que presentan, la Corporacion acuerda les sean concedidas las cantidades que solicitan.

Asi mismo se acuerda proceder a la formacion del Padron de vecinos pobres que tengan derecho a figurar en la Beneficencia Municipal con opcion a medicamentos y asistencia facultativa gratuita publicandose al oportuno bando haciendo saber al vecindario que durante un plazo de diez dias estara abierta la inscripcion en las Oficinas del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

	Bibiano Subiran
	Modesto Bermudez
	Antonio Garcia
	Antonio Bermudez
	Julián Pérez
	Secretario

Ordinaria del dia 23 de Enero de 1910	En la Villa de Medina de las Torres a
Presidente	veintitres de Enero de mil novecientos diez,
Don Antonio Garcia de la Bastida	reunidos en la Sala Capitular de estas Casas
Concejales	Constitucionales los Señores Concejales el margen
" Bibiano Subiran Gonzalez	expresados bajo la presidencia del Señor Al-
" Antonio Ruiz Hernandez	caldel Don Antonio Garcia de la Bastida asis-
" Gonzalo Pructuoso Pomar	tidos de mi el Secretario el objeto de celebrar
" Julian Perez Cardos	la sesion ordinaria correspondiente al dia de
" Modesto Belmudez Jordillo	hoy y viendo los diez hora designada, dicho Se-
	ñor la declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se hiciera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, y una vez verificada acordó la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda asistir como viene de costumbre a la función religiosa del día de la Candelaria, y que los gastos que ocasionare la cera que ha de ser empleada en dicha festividad sean abonados con cargo al correspondiente Capítulo del actual Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acto, y relevando la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Ante mí Bibiano Subirán

Marceliano del Lago

Modesto Bermudez

José María Poma

Julian Perez

Julian Perez

Secretario

Ordinaria del día 30 de Enero de 1910.

En la Villa de Medina, de las Torres a treinta de Enero de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Constitucionales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de la Bartoda asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo las diez horas al efecto designada, dicho Señor la declara abierta dándole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Presidente
Don Antonio Garcia de la Bartoda

Concejales

- „ Bibiano Subirán Jorraler
- „ Antonio Ruiz Hernandez
- „ Jorraler Poma
- „ Julian Perez Cardos
- „ Modesto Bermudez Jordillo

Acto seguido y por orden del Señor Presidente se hizo lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

En vista de no haberse presentado reclamación alguna contra la lista formada en primero del actual de los mejores contribuyentes que en sesión del Ayuntamiento tienen derecho a votar compromerarios para la elección de Jueces, la Corporación acuerda declararla definitiva, y que se exponga al público un ejemplar de la misma, remitiendo otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.



Se acuerdan los pagos siguientes:— Al maestro tapicero Leoncio Navarro cientos nueve pesetas setenta y cinco centimos por el arreglo de sillones y varios efectos suministrados: Al pintor Antonio Garrido diez y ocho pesetas por jornales y material invertidos en la pintura de puertas y muebles de la Secretaría y a los Señores Gabaldon Hermanos noventa y dos pesetas cincuenta centimos por muebles suministrados para el Ayuntamiento.

Se examina y aprueba por encontrarse conforme la cuenta presentada por el Administrador Municipal del Impuesto de Consumos de esta Villa Don José Mustado Gallardo referente al ejercicio de mil novecientos nueve que ofrece el siguiente resultado: Ingresos: veintiocho mil doscientos setenta y seis pesetas cuarenta centimos y por gastos de Administración cuatro mil trescientos una pesetas doce centimos, resultando ingresada en Depontaria la diferencia.

También se aprueba la cuenta de Pesos y Medidas correspondiente al mismo ejercicio, importando los ingresos la cantidad de dos mil ochocientos setenta y una pesetas ochenta y nueve centimos y los gastos la de quinientos setenta y tres pesetas cincuenta centimos quedando la diferencia ingresada en Depontaria.

El Ayuntamiento dispone que se comuniquen estos acuerdos al cuenta-dante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto, y se levantó la sesión de todo lo cual como Justicia certifica.

~~Antonio~~ Bilibiano Tubiran, Antonio Ponce

Medardo Bermudez, Antonio Bermudez

Luis Ojeda, Manuel Biaz Alvarado

Sancho Rey

Señal:

Atencioia— Por falta de número de sesiones convocadas, no pudo tener lugar la sesión ordinaria de este día y se dio como levantada certificada. Medida de la tarde 6 Febrero 1910

No. No.

al Alcalde

~~Antonio~~

al Secretario

Sancho Rey

Ordinaria del día 13 de Febrero 1910
Presidente.

Don Bibiano Subirán González
Concejales

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Albuja Pérez

" Modesto Bermúdez Gordillo

" Antonio Bermúdez Gordillo

" Cándido Carmona Tejeda

En la villa de Medina de las Torres
a Trece de Febrero de mil novecientos diez
reunidos en la Sala Capitular de estas Ca-
sas Consistoriales, los Señores Concejales
al margen expresados bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde accidental Don Bi-
biano Subirán González asistidos de mi el
Secretario con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy y

siendo las diez hora al efecto designada, dicho Señor declaró abierto el acto
dándose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. =

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lec-
tura de la correspondencia y números de Boletín Oficial recibidos durante las
dos últimas semanas y una vez verificada acordó la Corporación dar
cumplimiento a cuanto ordena la Superioridad.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mis-
mo importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis céntimos,
equivalente a la duodécima parte del Presupuesto que rige.

Se da cuenta de la recaudación e inversión de fondos correspondientes al pró-
ximo pasado Enero importante la primera cuatrocientas ochenta y cinco
pesetas cincuenta y un céntimos y la segunda mil quinientas setenta y seis
pesetas cincuenta y un céntimos quedando enterado el Ayuntamiento.

La Corporación acuerda abonar a D. Antonio Caballero Padilla la cantidad
de noventa y nueve pesetas cincuenta y seis céntimos para pago de
cuarenta y cuatro libras y un cuarterón de cera que suministró para
la fiesta de la Candelaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por
terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico =

Bibiano Subirán

Antonio Ruiz

Marceliano Albuja

Modesto Bermúdez

Luis Ruiz

Juan Pérez

mi de by Ruiz

Secret.

Ordinaria del día 20 de Febrero de 1910

Presidente

Don Bibiano Subirán Gonzalez

Concejales

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Olbujar Pérez

" Julián Pérez Cardos

" Modesto Belmudiz Gordillo

" Gonzalo Fructuoso Pomas

En la villa de Medina de las Torres, a veinte de Febrero de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde accidental Don Bibiano Subirán Gonzalez, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese también lectura de la correspondencia oficial y números del Boletín correspondientes a la última semana, y la Corporación una vez enterada acuerda cumplimentar cuanto la Superioridad ordena =

El Ayuntamiento acuerda nombrar a los Abolicos titulares Señores Narva y Ubañón para el reconocimiento facultativo de los moros del actual reemplazo y los procedentes de revisiones anteriores, en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el seis del próximo mes de Marzo.

Asi mismo acuerda nombrar tableros para dicho acto al sargento retirado vecino de esta Antonio Menaya Olbujar, concediéndole por tal servicio la gratificación de diez pesetas, y que se invite al Oficial D. Juan Sanguino Blanco, por si tiene a bien concurrir a estas Casas Consistoriales en el expresado día seis, para presenciar las operaciones de quintas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo lo cual como Secretario certifico. = Sobre raspado = veinte = vale =

Modesto Belmudiz
Antonio Ruiz

Marceliano Olbujar
Bibiano Subirán
Secretario

fructuoso
Luis Ojeda

Ordinaria del día 27 de febrero de 1910 En la Villa de Medina de las Torres

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Jorraler

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Albujar Perez

" Jorraler Fructuoso Ponce

" Modesto Belmonte Gordillo

a veintisiete de febrero de mil no-
vecientos diez, reunidos en la sala ca-
pitular de estas Cortes Constitucionales
los señores Concejales el margen ex-
presados bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde Don Antero Garcia de
la Bastida asistidos de mi Al-
caldado el objeto de celebrar la sesion

ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez, hora al efecto
designada dicho Señor declaró abierto el acto dándose lectura del acta
de la sesion anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese
lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos duran-
te la última semana y una vez verificada acordó la Corporacion dar cum-
plimiento a cuanto ordena la Superioridad.

El Ayuntamiento acuerda nombrar testigos de oficio para declarar en
los expedientes sobre excepciones que hayan de sobrevenir en el acto de
la clasificacion y declaracion de soldados a los vecinos Condido Lorenzo
Pineiro, Florentino Garcia Morales padres respectivamente de los mo-
zos Francisco Lorenzo Albujar y Juli Garcia Albujar que obtuvieron los
números seis y once en el sorteo del Pliegos actual y como suplente
de aquellos, al tambien vecino Cesario Gallarot Matamoros padre del mo-
zo Manuel Gallarot Villar número veintiseis del mismo Pliegos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presi-
dente dio por terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual co-
mo Secretario certifico.

Antero Garcia Bibiano Subiran

Modesto Belmonte

Luis Jorda Jorraler Fructuoso

Caradido Carrionero Jose Jorraler

Marcelliano Albujar

Acta
Acta



Extraordinaria del día 6 de Marzo de 1910.

Presidente.

D. Antero Garcia de la Bastida

Concejales.

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Peris Hernandez

" Marceliano Albujar Perez

" Modesto Belmudex Gordillo

" Jose Gordon Gonzalez

" Gonzalo Fructuoso Porra

" Luis Ojeda Gordon

En Medina de las Torres a seis de Marzo de mil novecientos diez reunidos en sesion extraordinaria los individuos del Ayuntamiento, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida abierta aquella por el Sr. Presidente, y despues de aprobarse el acta de la anterior, hizo presente a la Corporacion que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligacion que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos nueve, las que informadas por el Sr. Regidor Sindico, fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento, por lectura íntegra de los art. 160 y 161. de la Ley Municipal y del Dictamen del presbítero Sr. Sindico, puesto a decision el asunto, y habiendo sido examinadas por los Sres. Concejales las citadas cuentas, se acordó, por unanimidad fijar su cargo y data tal como en las mismas queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que paren a la Junta municipal con los documentos justificativos y mencionado informe, para su revision y censura, como determina el indicado articulo 163 de la ley; guardándose las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho articulo y exponiéndolas al público previamente por termino de quince dias en la Sece-

taría municipal, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado, pues, el objeto de la reunion, el Sr. Presidente la levantó, firmando todos los señores que saben, conmigo el Secretario, de que certifico. =

Intersignia Modesto Hernandez

Marcelino Uteyir

Luis Ojeda

Jose Guzman Antonio P. S. M.

El Secet.
Fidel H. Reyes

Atencion - La sesion el dia de hoy, ordinaria, no ha podido celebrarse por estar ocupado el Ayuntamiento en la clarificacion y declaracion de soldado, y de ello certifico.

Medina del Rey 6 de Marzo de 1916

N.º D.º

El Alcalde

Intersignia

El Secet.º

Fidel H. Reyes

Otra - En el dia de la fecha, no ha podido tener lugar la sesion ordinaria por falta de numero de señores burgaleses, y de ello auto Secet.º certifico.

Medina del Rey 13 de Marzo 1916

N.º D.º

El Alcalde

Intersignia

El Secet.º

Fidel H. Reyes

Ordinaria del dia 20 de Marzo de 1910 en la Villa de Medina de los Torres a veinte

- Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida
- Concejales
" Bibiano Subiran Gonzalez
" Modesto Belmuder Jordillo
" Marceliano Albrijas Perez
" Jose Gordon Gonzalez
" Luis Ojeda Gordon
" Candido Carmona Fijada

de Marzo de mil novecientos diez reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor declaró abierto el acto dandome lectura del acta de la anterior que es aprobada. Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi

el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante las dos ultimas semanas acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordene la superioridad.

Se procede a la distribucion de fondos para el mes actual importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se da cuenta a la Corporacion de la recaudacion e inversion de fondos en el pasado mes de Febrero importantes respectivamente las cantidades de mil cuatrocientos cuarenta y tres pesetas veinte centimos y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesetas cuatro centimos, quedando enterado el Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Ayuntamiento para a ocuparse de la revision de excepciones alegadas por los mozos del actual Reemplazo y anteriores en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados levantandose acto abierto de su resultado, de todo lo cual como Secretario certifico

Antero Garcia Antonio Ruiz Luis Ojeda
 Modesto Bermudez Candido Carmona
 Jose Gordon Marcelino Albrijas
~~Antonio Ruiz~~
 Secretario

Ordinaria del 27 de Marzo de 1910 en la Villa de Medina de los Torres a veinte y siete de Marzo de mil novecientos diez reunidos

- Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida
- Concejales
" Bibiano Subiran Gonzalez
" Modesto Belmuder Jordillo
" Marceliano Albrijas Perez
" Jose Gordon Gonzalez
" Luis Ojeda Gordon
" Candido Carmona Fijada

en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales comprendidos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declaró abierta dandome lectura del acta de la anterior que es aprobada. Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi

el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos

durante la última semana y una vez verificada, acordó la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo al Capítulo de Imprevistos del actual Presupuesto se abone a Gabriela Garcia Rey la cantidad de diez pesetas como gratificación por contar la Verónica el día del Fuero Santo.

Así mismo se acuerda que se proceda a la limpieza del Pelar de la Iglesia de esta Villa, y que los gastos que esta ocasión sean satisfechos con cargo al correspondiente Capítulo del Presupuesto que rige.

Se procede a la revisión de la excepción del mozo del actual Recemplero Santos Reñoldo Garcia que en el acto de la clasificación y declaración de soldados alegó ser inútil. Vistas las certificaciones de talla y reconocimiento remitidas por el Ayuntamiento de Madrid, y acreditando la primera que expresado mozo tuvo la talla de un metro quinientos setenta y tres milímetros, la segunda que es inútil por padecer de atrofia de la pierna derecha y del pie con falta del quinto dedo del mismo, cuya alegación está incluida en el nº 105, Orden 10, Clase 2ª del Cuadro, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regedor Sindico lo declara excluido temporalmente como comprendido en el caso 1º del artículo 8º de la Ley. Los interesados quedaron conformes. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Miguel Garcia~~ Antonio Garcia

Modesto Bermudez

Landiolo Laviana

José Gordon

Marceliano Albrijor

Luis Ojeda

Luis Rey

Bibiano Subiran

Ordinaria del día 3 de Abril de 1910.

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

„ Bibiano Subiran Jorraler

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marceliano Albrijor Perez

„ Modesto Bermudez Jorraler

„ Luis Ojeda Gordon

„ José Gordon Jorraler

En la Villa de Medina de los Torres, a tres de Abril de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mí el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez y hora señaladas al efecto, dicho Señor declaró abierto el acto



dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acordó la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesión del mes se procede a la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos. Se da cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y pagos verificados durante el próximo periodo mes de Marzo, importando los primeros la cantidad de dos mil doscientas treinta y ocho pesetas noventa y ocho centimos y los segundos la de dos mil veintidos pesetas diez y seis centimos quedando enterada la Corporación.

Señalado el día diez y nueve del actual mes para la revisión de las excepciones propuestas por los mozos del actual recuento y anteriores, se nombra Comisión para la conducción de los mismos ante la Comisión mixta de Recrutamiento, al vecino Don Vicente Sanchez Verguez siéndole entregada la documentación que la Ley previene y los sucesos reglamentarios, acordando el Ayuntamiento concederle la gratificación de cincuenta pesetas por la expresada comisión, pagándose con cargo al correspondiente Capítulo del Presupuesto que rige. Así mismo acuerda la Corporación no concurrir al mencionado acto el Señor Regidor Sindico de este Ayuntamiento, por considerarlo innecesario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

M. A. Argüeso

Antonio Rueda

Luis Izeta

Marcelino Allegria

Modesto Bermudez

Bibiano Lulian

M. A. Argüeso

Secretario

Ordinaria del día 10 de Abril de 1910

Presidente

D. Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Poir Hernandez

" Marciano Abujar Perez

" Julian Perez Cardos

" Modesto Belmuder Gordillo

" Gonzalo Fructoso Tomas

" Antonio Belmuder Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a diez de Abril de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior

que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la última semana, acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Se procede al sorteo entre los contribuyentes vecinos de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta Villa en el año de la fecha, y previas las formalidades de Ley, resultan elegidos = por la sesion primera = Don Blas Mateos y Mateos = Don Vicente Gallardo Giraldo = Don Emilio Abujas Gordillo = Don Miguel Rodriguez Gib y Don Jose Calvo Villar = sesion segunda = Don Antonio Cabrera Giraldo = Don Jose Carmona Measar = sesion tercera = Don Antonio Abujas Gordillo = Sesion cuarta = Don Fernando Sanchez Vazquez = Don Antonio Lagares Buraldo y Don Jose Gallardo Rocha =

En su virtud y cumpliendo lo que la vigente Ley determina, se acuerda hacer público el resultado del sorteo que se celebró y que se comuniqué a los Señores designados por medio de oficio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico =

Don Prospero	Journalero	Juliano
Antonio Prius	Marcelino Alcega	Pibiano Subirana
Modesto Bermudez		
	Señal de la Cruz	
	Señal de la Cruz	

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales de lo cual certifico =

Medina de las Torres a 17 de Abril de 1910 =

Mto. P.º
El Alcalde

"El Secretario"
~~Señal de la Cruz~~

~~Don Prospero~~

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales de lo cual certifico =

Medina de las Torres a 24 de Abril de 1910

Mto. P.º
El Alcalde

"El Secretario"
~~Señal de la Cruz~~

~~Don Prospero~~

Ordinaria del día 1º de Mayo de 1910. En la Villa de Medina de las Torres a

- Presidente
 Don Antonio Garcia de la Bortida
 Concejales
 " Bibiano Taboan Labrador
 " Antonio Ruiz Hernandez
 " Marceliano Albuja Perez
 " Julian Perez Cordes
 " Modesto Bermudez Gavilla
 " Luis Ojeda Gordon

primero de Mayo de mil novecientos diez
 reunidos en la Sala Capitular de estos la-
 ras Concejales los señores Concejales al
 margen expresado bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de
 la Bortida, asistido de mi el Secretario
 al objeto de celebrar la sesion ordinaria
 correspondiente al día de hoy y siendo
 las diez, hora al efecto designada, dicha se-

cion la declare abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.
 Ocho seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diere lectura
 de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante las ul-
 timas semanas acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto la su-
 perioridad ordena.

Como primera sesion del mes se procede a la distribucion de fondos para el
 mismo importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez seis centimos.
 Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos durante
 el pasado mes de Abril importantes la primera ochocientos ochenta y cin-
 co pesetas treinta y un centimos y la segunda mil cuatrocientos cincuenta y
 nueve pesetas cuarenta y tres centimos, quedando enterada la Corporacion.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el
 acta y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Ruiz
 y *Julian Perez*
Marceliano Albuja
Luis Ojeda
Bibiano Taboan
Modesto Bermudez
José de los Rios
Secret.

Diligencia = La pongo yo el Secretario para acreditar que la sesion
 ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por
 falta de numero de Señores Concejales.



Alcaldía de las Torres a 8 de Mayo de 1910

Yo B^o

El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

Ordinario del día 15 de Mayo de 1910

Presidente

Don Antero Jorcia de la Portada

Concejales

.. Babrono Julian Gonzalez

.. Antonio Ruiz Hernandez

.. Marceliano Albujar Perez

.. Julian Perez Cordas

.. Modesto Belmudez Gordillo

.. Luis Ojeda Gordón

En la Villa de Medina de las Torres

a quince de Mayo de mil novecientos

diez reunidos en la Sala Capitular de

estas Cortes Constitucionales los Señores Con-

cejales al margen expresados bajo la

presidencia del Señor Alcalde Don An-

tero Jorcia de la Portada, asistidos de

mi el Secretario con objeto de celebrar

la sesion ordinaria correspondiente al

día de hoy y siendo las diez, hora al

efecto designada, dió el Señor Alcalde abierto el veto donando lectura del ac-

ta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se dió lectu-

ra de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las

días últimas remonadas y una vez verificada acordó la Corporacion dar cum-

plimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda nombrar a Don José Hurtado Gallardo. Recor-

rador para hacer efectivo el Repartimiento vecinal girado para cubrir el

deficit del actual Presupuesto

Se examinan y aprueban los Códigos de las regueras Buitaca Pecuarie y

Urbana de este Territorio Municipal, Terminados por la Junta Percial de esta

Villa para el año de mil novecientos once, acordándose que den expuestas

al publico por término de quince días a contar del primero de Junio proximo,

con el fin de que los interesados pueden educir contra ellos las reclamaciones que estimen oportunas; a cuyo objeto se publicaron y fijaron los correspondientes edictos, remitiendo un ejemplar al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada el acto, y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretarios certifies.

~~Manuel Garcia~~ Antonio Ruiz

Luis Ojeda Marceliano Mejias

Pedriano Subirana Modesto Bermudez

~~Julian Ruiz~~
Secret.

Diligencia = Por ella hago constar por el Secret. que la misma ordinacion de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Jueces, y le ello certifi-
fco. Medua delos borns 22 Mayo 1916

V. O.

El Alcalde

~~Manuel Garcia~~

El Secretario

~~Julian Ruiz~~

Ordinacion del dia 29 de Mayo de 1916

Presidencia

Don Manuel Garcia de la Parada

Consejeros

" Pedriano Subirana Jovarriles

" Julián Ruiz Mercedier

" Marceliano Mejias Ruiz

" Julian Ruiz Garcia

" Joaquin Fructuoso Lopez

En la villa de Medua de los borns. a reunido
y unido de Mayo de mil novecientos dieciseis
reunido en la Sala capitular de esta villa
habitualmente, los Señores Jueces apremiados
unidos, bajo la Presidencia del Alcalde
Don Manuel Garcia de la Parada.

de unido Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada dicho Señor la declara abierta, dando lectura del acto de la anterior en el acto de la.

Con tambien lectura de la correspondencia y un voto del Poder Judicial correspondiente a las otras comisiones. la corporacion acuerda su cumplimiento.

Y no habiendo otro asunto se que trata se levanta la sesion y de todo ello el Sr. Secretario certifica =

Andres Berrueta Bibiano Zubizarain *Judicial*

Modesto Bermudez *Mar. Alvarado*

Antonio Ruiz

Qui de la

Secret.

Resolucion del dia 5 de Junio de 1916

Presidente

Don Modesto Bermudez

Concejales

" Bibiano Zubizarain

" Modesto Bermudez

" Modesto Bermudez

" Julian Perez

" Modesto Bermudez

En la villa de Medinilla a las horas a cinco de Junio de mil novecientos dieciseis, reunidos en la sala capitular de esta honrada corporacion los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Don Modesto Bermudez, ayuntamiento de unido Secretario para

celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada, dicho Señor

La debora abierta daidme lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordeno al Secretario dar tambien lectura de la correspondencia recibida y un numero del Boletín Oficial correspondiente a la ultima semana, acordado la boya en su cumplimiento.

Se da cuenta de la recaudación y pago correspondiente al mes de mayo siendo una de \$1000, que asciende respectivamente a las cantidades de dos mil ochocientos sesenta y tres pesos con veinte y cinco centavos, y los mil ochocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y tres centavos; quedando el Ayuntamiento en los libros.

Como primera sesion del mes, se acuerda la distribución de frutos para el mes siguiente de mil sesenta y tres pesos, diez y seis centavos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion y se da el caso Secretario certifico =

M. P. G. *Julian Pever*

Mano de la Sesion

Biliano Julivan
Antonio Pever *Medardo Bermudez*

Qui de la Sesion
Secretario



Nota = La pape por el Secret. para acordar que la sesion ordinaria de esta villa en la tarde tuvo lugar por falta de numero de Señores Concejales y se dio como Secretario certifico.

Medina de la Torre 19 Junio de 1910

Pr. Sec.
Al. Mallo

El Secretario
Pi de la Torre

~~Interesados~~

Ordinaria del dia 19 de Junio de 1910 =

Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida
Concejales
" Bibiano Subiran Gonzalez
" Antonio Ruiz Hernandez
" Julian Perez Cardos
" Modesto Belmudez Gordillo
" Gonzalo Tructuoso Tomas

En la villa de Medina de las Torres, a diez y nueve de Junio de mil novecientos diez reunidos, en la Sala Capitulada de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales abmargen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia

de hoy y siendo las diez hora designada ab efectos, dicho Señor la declaro abierta dandose lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido el Señor Presidente ordeno que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numeros de Boletin Oficial recibidos de

rante la ultima semana y una vez verificada acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la Superioridad.

Se da cuenta al Ayuntamiento de una circular del Gobierno Civil inserta en el Boletín Oficial del día diez y siete del actual que se refiere a la profilaxis de la triquinosis para lo cual se ordena la adquisicion de aparatos e instrumentos que sirvan para el reconocimiento de los cerdos que han de sacrificarse desde el día primero de Septiembre próximo y se hace obligatorio desde la misma fecha el expresado reconocimiento; quedando enterada la Corporacion.

Y no habiendole otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico. =

Antonio Ruiz
Antonio Ruiz
Bibiano Subiran
Modesto Belmudox
Julian Perez
Secr.

Ordinaria del día 26 de Junio de 1910 =
Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida
Concejales
" Bibiano Subiran Gonzalez
" Antonio Ruiz Hernandez
" Marceliano Abijas Perez
" Julian Perez Cardos
" Modesto Belmudox Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a veintiseis de Junio de mil novecientos diez, reunidos, en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez hora designada al efecto, dicho Señor la declaró abierta

dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada. =

Acto seguido el Señor Presidente ordenó al Secretario diera tambien lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto ordena la Superioridad.

Tambien se acuerda proceder a la limpieza y arreglo de las fuentes y pozos públicos, abonando los gastos que ocasionen tales servicios con cargo al correspondiente capítulo del actual Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico. =

Antonio Ruiz
Antonio Ruiz
Modesto Bermudez
Bibiano Subirán
Julian Perez
Antonio Bermudez
Fidelis Rojas
Secret.

Ordinaria del día 3 de Julio de 1916
Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida
Concejales
" Bibiano Subirán Gonzalez
" Antonio Ruiz Hernandez
" Marcelliano Olvejar Perez
" Julian Perez Cardos
" Modesto Bermudez Godillo
" Gonzalo Fructuoso Tomas

En la villa de Medina de las Torres a tres de Julio de mil novecientos dieciséis, se unidos, en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que de margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez hora al efecto

designada, dicho Señor la declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, y una vez verificada acordó la Corporación dar cumplimiento á cuanto se ordena por la Superioridad.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondo para el mismo importante la cantidad de dos mil seiscientas seis pesetas diez y seis céntimos.

Se da cuenta de la recaudación e inversión de fondos municipales en el próximo pasado mes de Junio importante la primera cinco mil ciento ochenta y tres pesetas cuarenta y ocho céntimos y la segunda dos mil veinte once pesetas sesenta y cinco céntimos quedando enterado el Ayuntamiento.

Es acordado se verifiquen los siguientes pagos con cargo á los correspondientes capítulos del actual Presupuesto de imprevisitos lo que no tuvieren consignación especial en el mismo: A la Imprenta "La Económica" por impresos suministrados durante el primer semestre del año actual y así mismo el material correspondiente, doscientas diez y ocho pesetas ochenta y seis céntimos = A los Tres Hijos de Sierra por su haber de dicho semestre como Agentes del Municipio en Badajoz ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos = A los mismos por gastos de correo durante el idem diez pesetas = A los mismos por facturas para el cobro de los intereses de inscripciones diez pesetas = A Don Juan Uña por su haber del primer semestre del año actual como Agente del Ayuntamiento en Madrid cien pesetas = Al mismo por derecho de custodia de las obligaciones de ferro-carril suplidos á la Compañía de Madrid á Tarazona y á Alicante veintitres pesetas cincuenta céntimos = Al mismo por quebrantos de giro para remitir los intereses de las obligaciones del ferro-carril de dicho semestre ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos = A la



Diputación provincial a cuenta del tercer trimestre de contingente cuarenta y cinco pesetas.

Se examina y aprueba por el Ayuntamiento la cuenta presentada por los Agentes del mismo en Badajoz Señores Hijos de Sierra correspondiente al primer trimestre del año actual; acordándose remitir a expresados Señores un ejemplar de dicha cuenta con nota de aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico. =

Journalo pruchero
Antonio Prieto
 Modesto Bermudez, Bilibiano Subirana,
 Julian Jover, Antonio Bermudez,
Señal de Rey
Secret.

Diligencia = La pongo yo el Secretario para auditar que la sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales y de ello certifico =

Medina de las Torres a 10 de Julio de 1910 =

17030
 El Alcalde
Antonio Prieto

"El Secretario"
Señal de Rey

Ordinaria del día 17 de Julio de 1910. En la villa de Medina de las Torres a diez y siete de Julio de mil novecientos diez reunidos, en la Sala Capitular de estas Casas Comisionales dos Señores Concejales ab manden expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y siendo las diez, hora designada, dicho Señor la declara abierta dándose lectura del acta

de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y número del Boletín Oficial recibidos durante las dos últimas semanas acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la Superioridad.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo a los correspondientes capitulos del Presupuesto que rige, se verifiquen los pagos siguientes: A Trinidad Gonzalez cincuenta y cinco pesetas por jornales y material invertidos en el trabajo general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil = A Lorenzo Ramirez veintidós pesetas tambien por jornales y material invertidos en el arreglo del lavadero de la Pilar de la Huesa y a Don Antonio Gutierrez cuatrocientas ochenta pesetas por el alquiler de la ya citada casa Cuartel correspondiente al año vencido en treinta de Junio próximo pasado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acta y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico =

Antero Garcia de la Bastida Bibiano Subiran

Modesto Bermudez

Julian Pover

Antonio Bermudez

Antonio Bermudez

Julian Pover
Secret.

Ordinaria del día 24 de Julio de 1910

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subirán Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marciano Albuja Perez

" Julian Perez Cardos

" Modesto Belmudex Gordillo

En la Villa de Medina de las Torres, a veinticuatro de Julio de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo las

dicha hora designada, dichos Señores la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a la última semana, y una vez efectuada, la Corporación acuerda complementar cuanto la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda nombrar a Don Vicente Sanchez Varguez, Comisionado para la entrega en la Caja de Recruta de Hacia el día primero del próximo Agosto, de los mozos del actual Recemplazo, debiéndole ir provisto de la documentación prevenida, y que se le abonen cinco pesetas con cargo al correspondiente capítulo del actual Presupuesto, en concepto de dietas por tal comision.

Tambien se acuerda, conceder una licencia de veinte días al Secretario del Ayuntamiento Don José de los Reyes Albuja, que solicita por motivos de salud, la cual empezará a disfrutarse en el próximo mes de Agosto, sustituyéndole durante su ausencia, el Oficial de la Secretaría Don Vicente Sanchez Varguez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico. =

Ante mí

Antonio Puir

Luis Ojeda

Marceliano Albujar

Bibiano Subirán

José Jordán

Modesto Bermudez

Señor

Diligencia. La pongo yo el Secretario para acordar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales y de ello certifico.

Medina de las Torres a 31 de Julio de 1910

Vto Bº

El Alcalde

El Secretario

Ante mí

Antonio Puir

Ordenaria del día 7 de Agosto de 1910. En la Villa de Medina de las Torres

Presidente

José Antero García de la Bastida

Concejales

.. *Antonio Puir Hernandez*

.. *Bibiano Subirán Jorrala*

.. *Marceliano Albujar Perez*

.. *Modesto Bermudez Jordillo*

.. *Antonio Bermudez Jordillo*

.. *Luis Ojeda Jordán*

a siete de Agosto de mil novecientos diez reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antero García de la Bastida, auxiliado de mí el Secretario accidental al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, principiando las diez hora al efecto, después

de dicho señor la declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diese lee-



tura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante los dos últimos semanas, una vez verificado acuerdo la Corporación cumplimentar cuanto se ordena por la Superintendencia.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de ^{ocho} mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se da cuenta a la Corporación de la recaudación e inversión de fondos municipales en el próximo pasado mes de Julio, acordando la primera a la suma de mil seiscientos dos pesetas cincuenta y dos centimos y la segunda a la de dos mil treinta y nueve pesetas cincuenta y nueve centimos, quedando enterado el Ayuntamiento.

Se acuerda proceder al arreglo de los pozos denominados del Poroncuero y del Egido de esta Villa que se encuentran en mal estado de conservación y que los gastos que esto ocasionen sean satisfechos con cargo al correspondiente Capítulo del actual Presupuesto.

Tras haberse oído asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico: entre renglones = dos = Vale.

Antonio Ruiz
Luis Ojeda

Mercediano Albuja *Bibiano Subirán* *José Gordon*
Modesto Belmudez
Vicente Joveros Secretario

Ordinaria del día 14 de Agosto de 1910 En la Villa de Medina de las Torres a
catorce de Agosto de mil novecientos diez,
reunidos en la Sala Capitular de estas
Casas Consistoriales los Señores Concejales
al margen expresados bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de
la Partida asistido de mi el Secretario
accidental con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy,
y siendo los diez hora designada, dió el
Señor la declare abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Presidente	
Don Antonio Garcia de la Partida	
Concejales	
" Bibiano Subirán Joveros	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Mercediano Albuja Perez	
" Modesto Belmudez Gordillo	
" Antonio Belmudez Gordillo	
" Luis Ojeda Gordon	

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporación cumplimentar cuenta ordena la superioridad una vez que fué verificada.

El Ayuntamiento, en vista de la necesidad que existe de hacer algunos reparos en los edificios destinados a Escuelas públicas, acuerda se proceda a verificarlos y asimismo el blanqueo general de mencionados edificios, y que los gastos que ocasionaren sean satisfechos en cargo al correspondiente capítulo del actual Presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada el acto, y se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Antonio García~~

Antonio Ruiz

Marceliano Albrijón

Luis Ojeda

Bibiano Subirana

Modesto Bermudez

Vicente Sanchez Suelto

José Gordon

Ordinaria del día 21 de Agosto de 1910. En la Villa de Medina de los Campos a

Presidente
An Antero Garcia de la Bastida

Concejales

- 1. Bibiano Subirana González
- 2. Antonio Ruiz Hernández
- 3. Marceliano Albrijón Pérez
- 4. Modesto Bermudez Gordillo
- 5. Antonio Bermudez Gordillo
- 6. Luis Ojeda Gordon

veintuno de Agosto de mil novecientos diez reunidos en la Sala Capitular de estos Cabos Constitucionales los Señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, An Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo los diez, hora al efecto designada, dicho Señor lo declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acuerdo la Corporación dar exacto cumplimiento a cuenta se ordena por la superioridad.

Acto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1911 certifiandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, la

las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al pueblo por quince dias, segun ordena la ley municipal, y convocados, con diligencia que le precede y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acto, y levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

<i>Antonio Garcia</i>	<i>Antonio Ruiz</i>
<i>Luis Ojeda</i>	<i>Marceliano Albriz</i>
<i>Bibiano Tubiron</i>	<i>José Gordon</i>
<i>Modesto Bermudez</i>	<i>Señalado</i>

Ordinaria del dia 28 de Agosto de 1910

Presidente
Don Antero Garcia de la Bartida

Concejales
" Bibiano Tubiron Conreder
" Antonio Ruiz Hernandez
" Marceliano Albriz Perez
" Modesto Bermudez Gordillo
" José Gordon Conreder
" Luis Ojeda Gordon

En la Villa de Medina de las Torres a veintiocho de Agosto de mil novecientos diez reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales, los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bartida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo los diez, dicho Señor la declara abierta dando lectura del acto

de la anterior que es aprobado.
Por orden del Señor Presidente se dió tambien lectura por mi el Secretario de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordena la superioridad.
Acto seguido se acuerda que con cargo a los correspondientes capitulares y articulos del actual Presupuesto se verifiquen los siguientes pagos: Al Trinidad y Conreder Mateos cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos por jornales y material invertidos en el blanqueo general y limpieza de los Erendos públicos.
Al Lorenzo Romirer veintinueve pesetas cincuenta centimos por el recambio de los tejidos y arreglo de puros de expresados edificios. Al mismo Lorenzo Romirer setenta y tres pesetas por jornales y material invertidos en el arreglo empesado

del pozo del Egido de esta Villa.

Se da cuenta al Ayuntamiento de una solicitud presentada por el vecino de Jerez de los Caballeros Don Felipe Boek en la que pide le sea concedida en el Egido de esta Villa y sitio que designe la Corporacion Municipal, una hectarea de terreno, que el solicitante opone suficiente para la construccion de una fabrica electro-horinera que se propone.

La Corporacion acuerda en principio, el nombramiento de una Comision de su seno que sera compuesta por los Concejales Don Antonio Ruiz Hernandez y Don Modesto Belmuder Gordillo para que en union del Señor Presidente estudie y proponga a lo mismo cuanto respecto al particular correspondiente, conociendo la urgencia de su examen por la importancia del caso.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acto y se levanto la sesion, de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Ruiz Hernandez *Modesto Belmuder*
Antonio Ruiz Hernandez *Modesto Belmuder*
José Gordon *Luis Ojeda*
Señalado

Ordinario del día 4 de Setiembre de 1910

Presidente
Don Antonio Garcia de la Portada
Concejales
" Fabiano Subiran Jorraler
" Antonio Ruiz Hernandez
" Modestino Albuja Perez
" Modesto Belmuder Gordillo
" José Gordon Jorraler
" Luis Ojeda Gordon

En la villa de Medina de las Torres a cuatro de Setiembre de mil novecientos diez reunidos en el Salon Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de la Portada, con asistencia de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo los diez, hora designada al efecto, dicho Señor le declaró abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos en la última semana y una vez verificada acordó la Corporacion cumplimentar cuanto se ordena.



Como primera sesion del mes es acordada la distribucion de fondos para el mismo
 importante la suma de ^{dos} mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.
 Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos durante el
 pasado mes de Agosto importando la primera la suma de tres mil novecientos cua-
 renta y ocho pesetas noventa y siete centimos y la segunda la de dos mil seiscientos
 cuarenta y dos pesetas veinte y un centimos, quedando enterada la Corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acto
 y levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico: entre nosotros = dos = Vale.

Mariano Subirán, Marceliano Albujar
 Antonio Ruiz, Modesto Bermudez
 José Jordán, Luis Ojeda
~~Triste la Raza~~
 Triste.

Ordinaria del día 11 de Setiembre de 1910.	En la Villa de Medina de las Torres a once de Setiembre de mil novecientos diez reunidos en la Sole Capitulacion de estos Cabos. Constitucionales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y sendo los diez, hora designada, dicho Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada;
Presidente	
Don Antonio Garcia de la Bastida	
Concejales	
" Mariano Subirán Junreles	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Marceliano Albujar Perez	
" Modesto Bermudez Jordillo	
" Junreles Inuetura Pinos	
" José Jordán Junreles	
" Luis Ojeda Jordán	

Acto seguido, el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, y una vez respondida acordó la Corporación, por cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda proceder al arreglo del Poronuevo que se encuentra en estado ruinoso abonando los gastos que para ello sean necesarios con cargo al correspondiente capítulo del actual Presupuesto.

Se acuerda aprobar la lista de vecinos pobres que tienen derecho a medicamentos y a asistencia facultativa gratuitamente.

También se acuerda imponer el recargo del diez y seis por ciento sobre los cuotos de la contribución Industrial en esta Villa durante el ejercicio del año de mil novecientos once.

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento no imponer recargo alguno a las cédulas personales durante el expresado ejercicio de mil novecientos once.

Se da cuenta (de) lectura del informe de la Comisión que nombró el Ayuntamiento para entender en la solicitud de Don Felipe Bosch que pretende instalar en esta Villa una fábrica electra harinera, previa señalamiento en el Ejido de la misma, de una hectárea de terreno para la construcción de dicha fábrica y sus dependencias.

La Comisión entiende que teniendo en cuenta las ventajas que proporcionará a la localidad la instalación de dicha fábrica, procede la concesión que solicita el Señor Bosch, pudiendo señalarse como mas adecuada, el trozo del Ejido que existe a partir de la línea señalada para edificaciones, en el espacio comprendido entre el Camino de Lopera y la Cometera que conduce a la Estación, cuyo hectárea de terreno según tasación previamente verificada, tiene un valor de seiscientos setenta y cinco pesetas que deberá abonar el Señor Bosch.

El Ayuntamiento después de detenida discusión sobre el informe emitido por la Comisión acuerda por unanimidad, conceder al Señor Bosch la hectárea de terreno solicitada por el precio que se señala y en el sitio del Ejido que determina el croquis levantado por el perito practico Don Jesús Enroler Lopera que queda archivado en la

Secretaria de la Corporacion, bien entendido que la concesion que motiva este acuerdo es con el solo y exclusivo objeto de edificar el local que se precisa para la instalacion de una fabrica electro horinera, acordando tambien se comuniquen esta resolucion al Sr. Felipe Bosch a los debidos efectos.

Una habiendo otros asuntos de que tratar, el Senior Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico - entre presentes - da - no vale

~~Manuel Garcia~~

Antonio Ruiz
Journals J. J. P. P.

Bibiano Subiran

Jose Gubon

Marciano Olveja

Modesto Bermudez

Luis Ojeda

~~Julien Perez~~
Secret.

Ordinaria del dia 1º de Setiembre de 1916 En la Villa de Medina de las Torres

Presidente
Don Antero Garcia de la Partida

- Conejales
- 1. Bibiano Subiran Zurrober
 - 2. Antonio Ruiz Hernandez
 - 3. Marciano Olveja Perez
 - 4. Julien Perez Cordas
 - 5. Modesto Bermudez Jordillo
 - 6. Journals J. J. P. P.

a diez y ocho de Setiembre de mil no-
vecientos dieciseis, reunidos en la Sala Ca-
pitular de estas Cortes Constitucionales, los
Senores Concejales al margen expues-
tos bajo la presidencia del Senior Al-
calde Don Antero Garcia de la Partida,
asistidos de mi el Secretario con objeto
de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy y siendo las

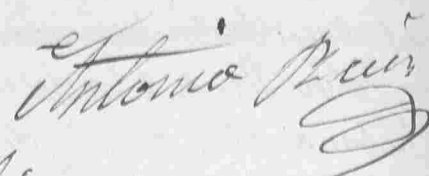
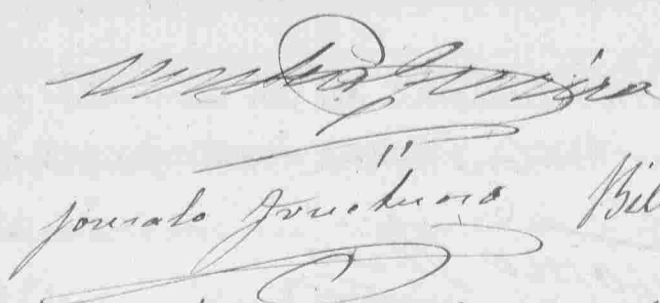
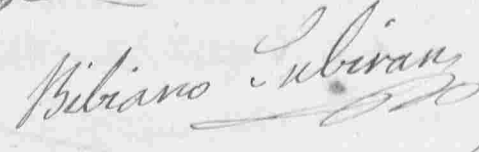
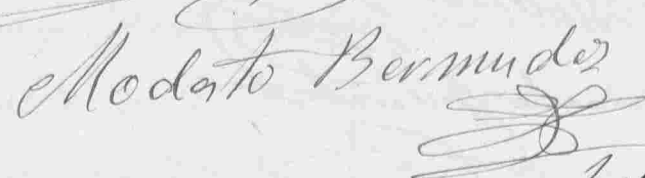

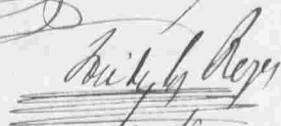
diez hora al efecto designada, dicho Senior lo declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Ocho seguidos el Senior Presidente ordeno que por mi el Secretario se diese tam-
bien lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante
la ultima semana acordando la Corporacion una vez verificada, dar cumplimiento
a cuantos ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda proceder al pago de los pagos de la Plora publica en cargo

al correspondiente Capitulo del octavo Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Secret.

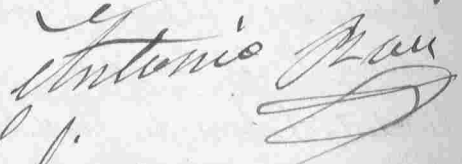
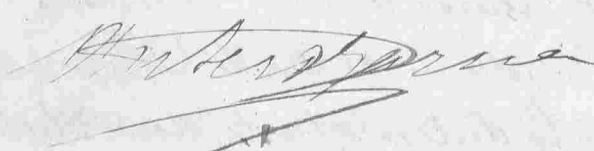
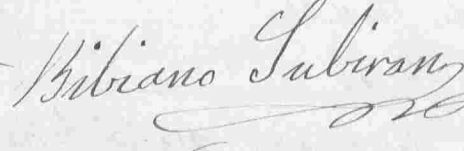
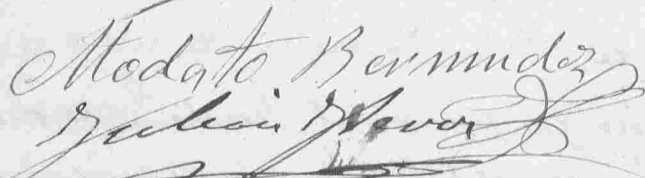
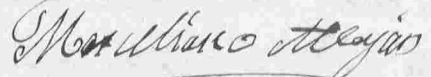
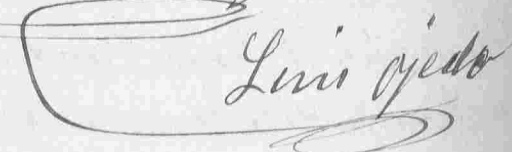
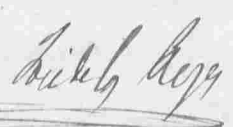
Ordinaria del día 25 de Setiembre de 1910. In la Villa de Medina de las Torres a veinticinco

Presidentes
 Don Antero Escosa de la Bortida
 Concejales
 .. Hilario Tubiran Juncoles
 .. Antonio Ruiz Hernandez
 .. Marciano Albujar Perez
 .. Julian Perez Cordas
 .. Modesto Bermudez Gordillo
 .. Luis Ojeda Gordon

de Setiembre de mil novecientos diez reunidos en el
 Salon Capitular de estas Cajas Constitucionales los se-
 ñores Concejales al margen expresado, bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde Don Antero Escosa de la
 Bortida, asistidos de mi el Secretario para celebrar
 la sesion ordinaria del día de hoy y siendo las diez
 hora al efect. designada chego Señor la alcaldesa abue-
 la dandose lectura del acta de la anterior que
 es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la corres-pondencia y numero del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana y una vez re-sificara cendi la Corporacion cumplimentar cuanto lo supusiera del orden.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Secret.



Diligencia: Por ella acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Concejales, de ello certifico.

Medina de las Torres a 2 de Octubre de 1910

Nº 3º

El Alcalde,

El Secretario

Lucas Rojas

Antonio Belmudez Jordillo

Ordinaria del dia 7 de Octubre de 1910 En la Villa de Medina de las Torres

Presidente

Dn Bibiano Subiran Jonrler,

Concejales

.. Antonio Ruiz Hernandez,

.. Marceliano Albujar Perez,

.. Julian Perez Cordos

.. Antonio Belmudez Jordillo

.. Luis Ojeda Gordon

a nueve de Octubre de mil novecientos diez reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde occidental Don Bibiano Subiran Jonrler asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria

del dia de hoy y siendo las diez hora designada, diere Señor la declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido diere Señor ordenó que por mi el Secretario se diere tambien lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante las dos ultimas semanas, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

Como primera sesion del mes se procedi a la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de ^{x dos} mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos durante el mes de Septiembre, importantes respectivamente las sumas de cuatrocientos quince pesetas noventa y ocho centimos y mil seiscientos tres pesetas setenta y ocho centimos, quedando enteros de la Corporacion

Se acuerda que segun viene de costumbre tenga lugar el dia de Santa Ursula Patrona del Ayuntamiento, la fiesta religiosa y repases acostumbrados y que los gastos que al efecto se ocasionen, sean satisfechos con cargo al correspondiente capitulo de Presupuestos que rige.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acto, y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico. entre renglones = don. Val.

Miliano Subiranz
Jesús Pavez
Modesto Bermudez
Antonio Bermudez

Antonio Juan
Marceliano Olloqui
Luis Ojeda

Señalado
Secret.

Diligencia - La paga por el Secretario para haver comido que la sesión ordinaria del dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales, y lo ello como Secretario certifico.

Hecha de la Com. 16 Octubre de 1910

N.º 1.º

Al Alcalde

Victor Garcia

Al Secretario

Señalado
Secret.

Ordinaria del dia 23 Octubre 1910

Presidente

Don Arturo Garcia de la Pastida

Concejales

„ Albano Subiran Gonzalez

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marceliano Albuja Perez

„ Julia Perez Cardos

„ Modesto Belmonte Gordillo

„ Luis Ojeda Gordon

En la Villa de Medina del Campo a veinte y tres de Octubre de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Arturo Garcia de la Pastida, asistidos de mi el secretario, para celebrar

la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora designada, dicho señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. El señor Presidente, ordeno al secretario diera tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a las dos ultimas semanas, y una vez efectuado, el Ayuntamiento acordó cumplimentar, cuanto la superioridad le ordena respecto al abastecimiento de aguas potables.

El Ayuntamiento acuerda, que con cargo al correspondiente capitulo del actual presupuesto se satisfagan veinte pesetas al señor cura párroco por la funcion religiosa que tuvo lugar el dia de santa Ursula Patrona de la Villa, y cincuenta a Don Jose Carrato Belmonte por el refresco que suministró a la Corporacion con motivo de la festividad expresada.

Tambien se acuerda

abonar al Depositario de fondos, Don Felipe Calvo Villar, ciento quince pesetas que suplió por forma de inversión, en el arreglo de caminos vecinales.

La Corporación examina y aprueba los Repartimientos de las Contribuciones Mística, Ricuaria y Urbana de esta Villa para el año de mil novecientos once, previa exposición al público por término de ocho días y anuncio que se publicará en la localidad y Boletín Oficial de la Provincia.

Es acordado conceder con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto, un sueldo de quince pesetas al vecino de esta Villa Juan Guerra García, teniendo en cuenta su extrema pobreza y el haber tenido que quemar gran parte de las ropas y efectos de uso domésticos, a causa del fallecimiento de su hijo Agustín, por enfermedad contagiosa. Se nombra la Comisión encargada de redactar el pliego de condiciones para la subasta del presupuesto de Pesas y Medidas en esta población durante el año mil novecientos once, y que la compongan el tenor Presidente y los Concejalos de Cruz y Mujeres Pobr.

De acuerdo con lo solicitado, se incluye en la lista de vecinos pobres a Don M.^o Generoso Sánchez con derecho a medicamentos y asistencia facultativa.



tativa gratuitamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión y de todo ello como se-
cretario certifico

Antonio Ruiz

~~Antonio Ruiz~~ Biliario Subirán

Modesto Bermúdez

Luis Oyeda

Marcelino Albuja

~~Antonio Ruiz~~

Secrete

Ordinaria del día 30 Octubre 1910.

Presidente

Don Antonio Garcia de la Bastida

Concejales

1. Biliario Subirán González

2. Antonio Ruiz Hernández

3. Marcelino Albuja Pérez

4. Modesto Bermúdez Gordillo

5. Luis Oyeda Jordán

En la villa de Medina de las
Torres, a treinta de Octubre de mil
novecientos diez, reunidos en la
sala Capitular de estas Casas Con-
sistoriales los señores Concejales ex-
presados al margen, bajo la
presidencia del Alcalde Don
Antonio Garcia de la Bastida,
asistidos de mi el Secretario, para
celebrar la sesión ordinaria co-

respondiente a este día y siendo la hora designada

19772412A
27
dicho Señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a la última semana, acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la superioridad ordena.

Se examina y aprueba el pliego de condiciones propuesto por la Comisión respectiva, para la subasta del arbitrio de Pesas y Medidas durante el año mil novecientos once, acordando el Ayuntamiento que dicho acto tenga lugar el día ~~veinte~~ treinta del próximo Noviembre a las diez de su mañana y si en dicha subasta no hubiere licitadores, que se celebre una segunda el día nueve de Diciembre con la rebaja del veinte y cinco por ciento, según previene el artículo cuarto del Real Decreto 7 de Junio de 1891.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

se levanta la sesión y de todo ello como se-
cretario certifico

~~Antonio~~
~~Bastida~~

Antonio Ruiz
Modesto Bermudez

Bibiano Subirán

Marceliano Alvarado

Luís Ojeda

José del Rey

Secretario

Ordinaria del día 6 de Noviembre 1911

En la villa de Medina de las Torres,

Presidente

á seis de Noviembre de mil novecien-
tos diez, reunidos en la sala Capitu-
lar de estas Casas Consistoria-
les, bajo la presidencia del

Don Antonio Garcia de la Pastida

Alcalde Don Antonio Garcia de

Concejales

la Pastida, los señores Concejales

1.º Bibiano Subirán González

expresados al margen, asistidos

2.º Antonio Ruiz Hernández

de mi el secretario, y siendo la

3.º Marceliano Alvarado Pérez

hora designada dicho señor

4.º Julian Pérez Cardos

declara abierta la sesión ordinaria correspondiente á este

5.º Modesto Bermudez Gordillo

día, dando lectura del acta de la anterior que es apro-
bada.

El señor Presidente ordenó al secretario diese tam-
bien lectura de la correspondencia recibida y sin

el señor Presidente ordenó al secretario diese tam-
bien lectura de la correspondencia recibida y sin

meros del Boletín Oficial correspondientes a la
última semana acordando la Corporación con-
plimentar cuanto la Superioridad ordene.

Como primera Sesión del mes, se acuerda la
distribución de fondos para el mismo, importando
la cantidad de mil ^{dos}cientas sesenta y
seis ^xcentimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y
pagos verificados por el mismo durante el mes de
Octubre próximo pasado, que ascienden respectiva-
mente a mil trescientas una pesetas con sesenta
y cuatro centimos y mil cuatrocientas cuarenta
y seis pesetas ochenta y seis centimos, quedando
enterada la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión y de ello como Secretario

certifico

Juan Pavia = ~~entre~~ ~~negocios~~ = dos = mil =

Morales Alayón

Antonio Pavia

Modesto Bermúdez

Pedro Subirana

Hecho en el Ayuntamiento

Secret.



Ordinaria del día 13 de Noviembre de 1910 Presidente	En la Villa de Medina de las Torres, a 13 de Noviembre de 1910,
Don Gustavo García de la Partida Concejales	reunidos en la sala Capitular de estas Casas Conventuales los tres
" Julián Subirán González	Concejales expresados al margen,
" Antonio Muir Hernández	bajo la presidencia del Alcalde
" Marceliano Abujar Pérez	Don Gustavo García de la Partida,
" Julián Pérez Cardos	asistidos de un secretario, pa-
" Modesto Belmider Gordillo	ra celebrar la sesión ordi-

naria correspondiente a este día, y siendo la hora designada dicho tenor la declare abierta, habiéndose leído el acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario lea también lectura de la correspondencia recibida y minutos del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando el Ayuntamiento cumplir con cuanto la Superioridad ordena.

La

Corporación teniendo en cuenta la escasez de
trabajo en la época actual, acuerda dar
ocupación a la clase trabajadora procediéndose
a la limpieza de cuartas y arreglo de caminos
vecinales, autorizando al Señor presidente para
invertir en ello la cantidad que permita el eta-
do del presupuesto que rige.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levanta la sesión y de ello como Secretario certifico

~~Modesto Delmuder~~ ~~Julian Perez~~ ~~Modestiano Albuja~~
~~Antonio Ruiz~~
Modesto Delmuder Bilibiano Subiran
~~Julian Perez~~
Secret.
Sant.

Ordinaria del día 20 de Noviembre de 1910. En la Villa de Medina de las Torres a veinte	
<u>Presidente</u>	de Noviembre de mil novecientos diez reunidos
Don Antero Garcia de la Portada	en la Sala Capitular de estas Casas Convento-
<u>Concejales</u>	riales los señores Concejales al margen expre-
" Bilibiano Subiran Jorroler	sados bajo la presidencia del Señor Alcalde
" Antonio Ruiz Hernandez	Don Antero Garcia de la Portada asistidos de
" Julian Perez Cordos	mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión
" Modestiano Albuja Perez	ordinaria correspondiente al día de hoy y
" Modesto Delmuder Gordillo	hacido las diez hora designada, dicho Señor
	declaró abierto el acto dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acordó la Corporación dar cumplimiento a cuanto se ordena por la Superioridad.

El Ayuntamiento acuerda que para la recogida en la Capital de Badajoz de los impresos necesarios para la formación del Censo de población que ha de tener lugar el día treinta y uno del próximo venidero mes de Diciembre se nombre Comisionado a Don Jerónimo Soneher Varquer, y que para satisfacer los gastos del viaje se le abne la cantidad de treinta pesetas con cargo al Capítulo de Impresos del Presupuesto que rega.

También se acuerda nombrar al vecino de esta Don José Murialdo Gallardo, Agente Ejecutivo para el cobro de los descubiertos que resultan del Reparto vecinal general para cubrir el déficit del presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto, y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

 Julián Soneher
 Tomás Cruz
 Marceliano Alajar
 Modesto Ferrnandez
 Hilario Subirán
 Hilario Subirán
 Junto.

Ordinaria del día 27 de Noviembre de 1906
Presidente
Don Antonio Garcia de la Bastida
Concejales
" Hilario Subirán González
" Antonio Ruiz Hernández
" Marceliano Alajar Cruz
" Julián Pérez Cardos
" Modesto Beluider Godillo
" Candido Carruana Fajada

En la villa de Medina de las Torres,
 a veinte y siete Noviembre de mil novecientos diez, reunidos en la sala capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Garcia de la Bastida, los señores Concejales representados al margen, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

y siendo la hora designada, dicho señor la declara abierta
dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor presidente ordenó al secretario diciera también lec-
tura de la correspondencia recibida y números del Boletín
Oficial correspondientes a la última semana, acordando el
Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.
Se acuerda abonar al Departamento de fondos la cantidad de
quinientas treinta y dos pesetas, con cargo al correspondiente
capítulo del presupuesto que sigue, por lo suplido para abono
de jornales invertidos en arreglo de caminos, desde el día veintidós
del mes de la fecha hasta el de hoy, para dar ocupación a la
clase jornalera, y así mismo que se abonen también nueve
pesetas cincuenta céntimos, al encargado de la obra Lorenzo
Ramírez, por dinamita, capsulas y mucha que suministró,
y que se manifieste certificación de estos acuerdos a los libran-
tos respectivos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesión y de todo ello como secretario certifico=

Ante mí de Guillermo Pavia
Secretario

Antonio Pavia

Marceliano Alejandro

Biliano Subirán

Modesto Bermudez

Andrés Rey

Secretario



Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales, de lo cual certifico. Medina de las Torres 4 de Diciembre de 1910

Yo B.
El Alcalde

[Handwritten signature]
Bustrota

El Secretario

Don de los Reyes

- | |
|---|
| Presidencia del 11 de Diciembre de 1910 |
| <u>Presidente</u> |
| Don Antonio Garcia de la Partida |
| <u>Concejales</u> |
| Don Bibiano Tubiran Gonzalez |
| " Antonio Perez Hernandez |
| " Marceliano Alhijar Perez |
| " Julian Perez Cardos |
| " Modesto Belmonte Cardillo |
| " Luis Gida Gordon |

En la villa de Medina de las Torres, a once de Diciembre de mil novecientos diez, reunidos en la sala Capitular de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Garcia de la Partida, asistidos de mi el secretario

yo, y cuando la hora designada, dichos señores declararon abierta la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y se da

lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al secretario, diere tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de las dos ultimas semanas, y una vez efectuado, el Ayuntamiento acuerda cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Como primera reunion del actual mes, se acuerda la distribucion de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y seis cuartos.

Se da cuenta de los ingresos y pagos verificados por cuenta de los fondos municipales durante el proximo periodo mes de Noviembre, que ascienden respectivamente, a dos mil trescientos sesenta y cuatro cuartos, y dos mil ochocientos noventa con setenta y uno; quedando la Corporacion sustrada.

El Sr. Alcalde da cuenta de un escrito de Don Julian Vera y Lopez de la Llave, renunciando el cargo de Médico titular de esta villa, que se suscribe, fundándose en motivos de conveniencia particular.

El Ayuntamiento en vista a lo representado, acuerda admitir al Sr. Vera la renuncia que presenta y que se anuncie dicha vacante, para que tenga lugar su provision en la

forma que la ley preceptiva.

Y habiendo tenido efecto por falta de licitadores, las subastas verificadas para el aumento del arbitrio de Pisos y Medidas en esta villa, durante el año mil novecientos once, el Ayuntamiento acuerda se verifique la enajenación de expresado Inyumento, por medio de Administración Municipal, la cual requiera funcionando con el personal y en la forma que actualmente se encuentra establecida. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico = lbre raspado = Abonando = e = todo vale =

<i>Don</i>	Bibiano Subirán
<i>Don</i>	Julian Pérez
<i>Don</i>	Antonio Ruiz
<i>Don</i>	Modesto Hernández
<i>Don</i>	Luis Gida
<i>Don</i>	Fuente

Ordinaria del día 18 de Diciembre de 1910
<u>Presidente</u>
Don Bibiano Subirán Gargáez
<u>Concejales</u>
Don Antonio Ruiz Hernández
Marceliano Aldejar Pérez
Julian Pérez Cardos
Modesto Hernández Gordillo
Antonio Hernández Gordillo
Luis Gida Gordón

En la villa de Medina de las Torres, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez, reunidos en la sala Capitular de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia accidental de Don Bibiano Subirán Gargáez, asistidos de un secretario, para cele

brar la union ordinaria correspondiente a este dia y
cuando la hora designada, dicho señor la declara
abierta, dándose lectura del acta de la anterior que
es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario diere tambien
lectura de la correspondencia recibida y números del
Boletín Oficial, correspondientes a la última semana,
acordándose cumplimentar cuanto la superioridad or-
dene.

Dada cuenta por la Presidencia, de la renuncia de re-
presentantes de este Municipio, formulada por Don Fran-
cisco y Don Antonio Sierra y Mercado, Jefe de negocios
en Padajoz, que han girado bajo la razon social de Fran-
co y Sierra, por disolucion de dicha sociedad, la Corporacion
acordó admitirla, y teniendo necesidad este Ayuntamiento
de apoderar en Padajoz una persona que le repre-
sente, puesto a discusion dicho extremo, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad nombrar para que lo represente en
la capital de Padajoz (y) a Don Antonio Sierra y Sierra,
Jefe de negocios en dicha ciudad, así como para que a
nombre de este Municipio perciba los intereses que tengan
devengados y devenguen en lo sucesivo, las inscripciones del volu-
men por cuenta de Propios, emitidas al mismo y las que en adelante
se emitan por este u otros conceptos, recogiendo estas
en el Centro donde se encuentren, para que reciba los in-



teners que correspondan a los recaudados de la Caja de Depósitos de que es dueño también este Municipio, principio de cobranza por toda clase de contribuciones, y cuanto percibir deba por cualquier concepto, pues para todo ello se le concede el más amplio poder que en derecho se requiera, facilitándole certificación de este acuerdo para los fines que se expresan, y para que pueda ostentar la representación de este Ayuntamiento en las oficinas del Estado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico = sobre rasurado = r = enmendado = do = vale = entre paréntesis = y = no vale =

Bibiano Labiano

Antonio Parra

Modesto Hernandez

Antonio Benavides

Marcelliano Allezar

Julian Sever

Luis Ayeda

Francisco Lopez

Secret.

Ordinaria del día 25 de Diciembre de 1910

Presidente

Don Justo García de la Partida

Concejales

Sebastián Sebastián González

Justo Ruiz Hernández

Marceliano Albajar Pérez

Modesto Peláez Cortés

Luis Gida Gordon

En la villa de Medina de las Torres,
a veinte y cinco de Diciembre de
mil novecientos diez, reunidos en
la Sala Capitular de esta Casa Con-
sistorial, los señores Concejales expre-
sados al margen, bajo la presidencia
del Alcalde Don Justo García de
la Partida, asistidos de mi el Secre-
tario, para celebrar la sesión ordi-

narria correspondiente a este día, y siendo la hora designada,
dicho señor la declara abierta dando lectura del acta de la
anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al Secretario lea también lectura de
la correspondencia recibida, y números del Boletín Oficial cor-
respondientes a la última reunión acordándose cumplimentar
cuanto la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo a los correspondientes
capítulos del presupuesto que rige, se verifiquen los siguientes pa-
gos: a Don Luciano Sánchez, quinientas pesetas por la cooperación
de los repartimientos de las contribuciones y apendices al amillara-
miento de este distrito, correspondiente al año mil novecientos diez.
A Lorenzo Navarro Pérez, doscientas treinta pesetas, para pago
de jornales invertidos en el arreglo de caminos vecinales de los

uales estuvo encargado = El mismo, docenas veinte y cinco = 30 =
tas, por los jornales que se invertieron en la recomposición del
empedrado de las calles de la villa.

El Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Presidente, para
la designación y nombramiento de dos escribientes temporales que
auxilien al personal de secretaría en la confección de los documentos
del Censo de población que sea de formularse anualmente un valor
diario de dos puestas, con cargo al Capítulo de Imprevistos del pre-
supuesto municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la
sesión y de todo ello como secretario certifico.

~~Martín de...~~ Narciso Estrella
" Antonio Pérez

Vibiano Lubran

Modesto Remuñer

Luis Ojeda

José de la Cruz
~~Secretario~~
Secret.

1

SECCIÓN 6.ª - Mod. núm. 355

D.

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»



ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. Bibiano Subirán González
- » Antonio Ruiz Hernández
- » Marceliano Albuja Pérez
- » Julián Pérez Cardos
- » Modesto Belmudiz Gordilla
- » Gonzalo Fructuoso Porras.

En *Medina de las Torres* á
nueve de *enero*

de mil novecientos *diez*: Reunido el Ayuntamiento

en la Sala Capitular, con asistencia del Regidor Sindico

D. *Marceliano Albuja Pérez*, el *Jefe Municipal*
 D. *José Barrientos Gibo* y el *Coadjutor* Don *Meliton Amores González*, Delegado por el *Señor*
Cura Párroco de esta Villa.

previamente invitados estos últimos, y bajo la presidencia

del Sr. D. *Bibiano Subirán González* accidentalmente
 Alcalde, siendo la hora de las *diez*

se declaró constituida la Corporación en sesión pública, y

se mandó anunciar á la voz del pregonero, convocando á

los interesados que quisieren presenciar la formación del

alistamiento de los mozos á quienes corresponde el llama-

miento del año actual para el Reclutamiento y Reempla-

zo del Ejército. Presentes varios de éstos, dispuso el se-

ñor Presidente que se diera principio á tan importante

operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes,

lo cual se verificó por mí el infrascripto Secretario en alta

voz. Y estando sobre la mesa el Padrón de habitantes y

los demás datos que se han creído convenientes, se dió

principio á la formación del indicado alistamiento, clasifi-

cando los mozos al tenor de lo dispuesto por el art. 40 de

la ley, deduciendo de los expresados antecedentes y de los

demás que se tienen á la vista, el siguiente resultado:

(1) Consignense en este sitio los nombres del Delegado de la Autoridad militar, si fuese nombrado, el del encargado del Registro civil ó delegado y el del Sr. Cura ó eclesiástico que asistieren.

SECCION 6.ª - Mod. núm. 255

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres
1	José Carrino González	6 Enero 1889	Felice y Ana
2	Nicente Sánchez Conzueco	20 id. "	Manuel y Felisa
3	Juan Hurtado Camargo	21 id. "	Profaul y Juana
4	José García Alhijar	30 id. "	Florentino y Emilia
5	José Moreno Rey	4 Febrero "	Eusebio y Serapia
6	Leviano Stribas Gordillo	5 id. "	Modesto y Cipriana
7	Amadito Palacios Rey	7 id. "	José e Isabel
8	Pedro Guesta Álvarez	22 id. "	Miguel e Isabel
9	Primitivo Pérez Giraldo	23 id. "	José y Teresa
10	Nicente Caraballo Hernández	1º Marzo "	Antonio y Antonia
11	Ysidoro Ramírez Menaya	3 id. "	Luis y Josefa
12	Francisco Lozano Alhijar	26 id. "	Candido y María
13	Francisco González Galvo	30 id. "	Jesús y Ingracia
14	Manuel Follanat Villar	31 id. "	Cesario y María
15	Santos Bernaldez García	21 Abril "	Santos y Constanza
16	Juan González González	1 Mayo "	Francisco y Josefa
17	Profaul García Yglesias	27 id. "	Profaul y Josefa
18	Felipe Romero Delgado	18 Setbre "	Leopoldo y Francisca
19	José González Camarero	1º Octubre "	Manuel y María
20	José Martín Villar	8 Novbre "	Manuel y Elena
21	José Carrino Giraldo	23 id. "	Ignacio y Guillermo
22	Antonio Hurtado Villar	2 Dibre "	Augusto y Francisca
23	Domingo Cordero Caballero	8 id. "	Agustín y Antonia
24	Gabriel Gordillo Gordon	9 id. "	Profaul y Victoriana
25	Candido Lagos Sánchez	24 id. "	Pedro y Ramona
26	José Vinolo González	31 id. "	Francisco y Francisca

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres

Y no apareciendo otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público el día 15 del corriente, según está prevenido por el art. 46 de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, parientes, tutores ó protectores, amos ó personas de quienes dependan, para que concurran al acto de la rectificación el día *treinta del actual* mes..... sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está prevenido. Firman los señores concurrentes que saben, hoy día de su conclusión, _____ de que yo, _____ el Secretario, certifico.

Bibiano Subirana

Jouanle Joutoro

Modato Bermudez

Antonio Juez

Martiano Alegria

José Barricento Gil

*Meliton Amores
González*

José María Jover

Antón Rey
Jover



ACTA

DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

En *Medina de las Torres*
á *veinta* de *enero*

SEÑORES CONCEJALES

- D. *Antero Garcia de la Bastida*
- » *Bibiano Subirán González*
- » *Antonio Ruiz Hernandez*
- » *Marceliano Mújica Perez*
- » *Julian Perez Cardos*
- » *Modesto Balmudoz Gordillo*
- » *Gonzalo Fructuoso Porras*

de mil novecientos *diez*, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. *Antero Garcia de la Bastida* Alcalde, se reunieron á la hora de las *diez* en las Salas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder á la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el próximo Reemplazo, según previene el artículo cuarenta y siete de la vigente ley de Reclutamiento de veintiuno de Octubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la sesión á presencia de los interesados, quienes habían sido previamente citados por papeleta duplicada, yo el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta del Alistamiento y del referido artículo cuarenta y siete y siguientes de la mencionada ley; hecho lo cual, ⁽¹⁾ y no habiéndose presentado reclamación alguna de inclusión ni exclusión se procedió á levantar la oportuna acta, dando el resultado siguiente:

(1) «No se presentó ninguna reclamación de la inclusión ni exclusión» ó se interpusieron las reclamaciones siguientes: (consignándose las que seah y las resoluciones del Ayuntamiento).

- N^o 1 = José Carrino Gonzalez hijo de Felix y Ana =
 " 2 = Vicente Sanchez Conijero = " de Manuel y Felisa =
 " 3 = Juan Hurtado Cabanero = " de Rafael y Juana =
 " 4 = José Garcia Alhijar = " de Florentino y Emilia =
 " 5 = José Moreno Rey = " de Eusebio y Gerapia =
 " 6 = Severiano Bombas Gordillo = " de Modesto y Cipriana =
 " 7 = Anacleto Palacios Rey = " de José e Isabel =
 " 8 = Ricardo Cuesta Alvarez = " de Miguel e Isabel =
 " 9 = Primitivo Perez Giraldo = " de José y Teresa =
 " 10 = Vicente Caraballo Hernandez = " de Antonio y Antonia =
 " 11 = Gidoro Ramirez Menaya = " de Luis y Josefa =
 " 12 = Francisco Lozano Alhijar = " de Candido y Maria =
 " 13 = Francisco Gonzalez Calvo = " de Luis y Ingracia =
 " 14 = Manuel Follera Villar = " de Cesario y Maria =
 " 15 = Santos Bernaldez Garcia = " de Santos y Constanza =
 " 16 = Juan Gonzalez Gonzalez = " de Francisco y Josefa =
 " 17 = Rafael Garcia Yglesias = " de Rafael y Josefa =
 " 18 = Felipe Romero Delgado = " de Joaquin y Francisca =
 " 19 = José Gonzalez Carretero = " de Manuel y Maria =
 " 20 = José Martin Villar = " de Manuel y Ana =
 " 21 = José Ferrnino Giraldo = " de Ignacio y Guillerma =
 " 22 = Antonio Hurtado Villar = " de Faustino y Francisco =
 " 23 = Domingo Cordero Caballero = " de Augustin y Antonia =
 " 24 = Gabriel Cordillo Gordon = " de Rafael y Victoriana =
 " 25 = Candido Lagos Sanchez = " de Pedro y Ramona =
 " 26 = José Cinco Gonzalez = " de Francisco y Francisca =

[Faint, illegible text visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side. Some words like "conforme" and "sección" are partially discernible.]

no, orificio.

(5)

[Faint, illegible text, possibly a signature or name.]

Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el día doce de Febrero 20 y hora de las diez se procederá á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden reclamar en el término de los tres días siguientes al de la publicación, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

(1)

Antonio Babiliano Pulido
Marcelino Alayón
José María Paredes
Modesto Bermúdez
Antonio Pineda
Diego de los Ríos
Secretario

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado competencia con el Ayuntamiento de otro pueblo, cuidando de consignar igualmente los certificados que se expidan de las de exclusión y de hacerlo público por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro Catálogo y tenemos para la venta.

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

D. *Bebiano Subiran Jonraler*
» *Antonio Ruiz Hernandez*
» *Marciano Olbujar Perez*
» *Julian Perez Castro*
» *Modesto Belmuer Jordillo*
» *Antonio Belmuer Jordillo*

En *Medina de las Torres*
á *doce* de *Febrero* de mil
novecientos *diez*, previa convocatoria al efecto y bajo la pre-
sidencia del Sr. D. *Bebiano Subiran Jonraler*,
accidentalmente, Alcalde, se reunieron á la hora de
las *diez* en la Sala
Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan,

(1)

con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alista-
miento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente
año, según previene el art. 54 de la vigente ley de 21 de Octubre
de 1896.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo, el infrascripto
Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta de
alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y (2) *no*
habiéndose producido reclamación alguna de
inclusion ni exclusion

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas compren-
sivas de los mozos siguientes:

(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.

(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres
1	José Camino González	6 Enero de 1889	Felipe y Ana
2	Vicente Sánchez Concejero	20 " "	Manuel y Felisa
3	Juan Hurtado Camargo	21 " "	Rafael y Juana
4	José García Albuja	20 " "	Florentino y Emilia
5	José Moreno Rey	4 Febrero "	Eusebio y Josefa
6	Severiano Arribas Gordillo	5 " "	Modesto y Cipriana
7	Anacleto Palacios Rey	7 " "	José y Isabel
8	Ricardo Cuesta Álvarez	22 " "	Miguel y Isabel
9	Primitivo Pérez Giraldo	23 " "	José y Teresa
10	Vicente Caraballo Hernández	1º Marzo "	Antonio y Antonia
11	Isidoro Ramírez Menaya	3 " "	Guís y Josefa
12	Francisco Lorenzo Albuja	26 " "	Cándido y María
13	Francisco González Calvo	20 " "	Jesús y Encarnación
14	Manuel Zollarat Villar	31 " "	Cecilio y María
15	Santos Bernaldez García	21 Abril "	Santos y Constanza
16	Juan González González	5 Mayo "	Francisco y Josefa
17	Rafael García Iglesias	27 " "	Rafael y Josefa
18	Felipe Romero Delgado	18 Setiembre "	Joaquín y Francisca
19	José González Carrero	1º Octubre "	Manuel y María
20	José Martín Villar	8 Noviembre "	Manuel y Elena
21	José Fermín Giraldo	23 " "	Ignacio y Guillerma
22	Antonio Hurtado Villar	2 Diciembre "	Justino y Francisca
23	Somnigo Cordero Caballero	8 " "	Agustín y Antonia
24	Gabriel Gordillo Gordon	9 " "	Rafael y Victoriana
25	Cándido Lagos Sánchez	24 " "	Pedro y Ramona
26	José Fermín González	31 " "	Francisco y Francisca

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que disponen los artículos 56 y siguientes de la citada ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Bibiano Tubián

Antonio

Modesto Bermudez

Julian Galar

Antonio Bermudez

Marceliano Alegria

Señor

Señor

ACTA DEL SORTEO



EN *Medina de los Rios*
á *trece* de *Febrero*
de mil novecientos *diez*, siendo las siete horas de la mañana, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento, compuesto de los señores expresados al margen

SEÑORES

D. Antonio Ruiz Hernandez
Marciano Albujar Perez
Modesto Belmuder Jordillo
Antonio Belmuder Jordillo
Luis Ojeda Jordan
Cándido Carmona Fijada

(1) bajo la presidencia del Sr. D. *Antonio Ruiz Hernandez*, *ocidentalmente* Alcalde, quien declaró abierta esta sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fué leído por el infrascripto Secretario el capítulo VII de la vigente ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y ultimado definitivamente, según aparece del acta de la sesión celebrada en el día *12* del *actual* en el que se comprenden todos los mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del corriente año, y habiéndose dispuesto por el Sr. Presidente que se procediera (2)

á la preparación del acto, después de confrontada la lista rectificada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento con su original, se escribieron en *veintiseis* papeletas iguales que se tenían preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mozos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al *veintiseis*. Leídas una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contenían los nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practicando la misma operación respecto á las de los números, que fué leyendo el Concejal D. *Modesto Belmuder Jordillo* se introdujeron igualmente y por

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar en el caso de que fuere nombrado.

(2) Téngase presente lo que dispone el art. 65 de la ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 31.

orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el artículo 67 de la ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que sólo lo hicieran de una cada vez: el uno para entregar las de los nombres al Regidor D. *Modesto Belmader Jordillo* y el otro, de las que contienen los números al Sr. Presidente.

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenian las dos bolas, el señor Regidor designado para este fin leyó el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número, y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fué anotando el resultado por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. *Antonio Belmader Jordillo* escribió dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números, en la forma que preceptúa el art. 68 de la mencionada ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
1	<i>Anselito Palacios Rey</i>	<i>veinticuatro</i>
2	<i>Froncesco Lorana Albujar</i>	<i>seis</i>
3	<i>José Moreno Rey</i>	<i>diez y siete</i>
4	<i>José Fermín Jorraler</i>	<i>dos</i>
5	<i>Domingo Cordero Cobaltes</i>	<i>veintinueve</i>
6	<i>Rafael Garcia Izquierdo</i>	<i>doce</i>
7	<i>Indoro Namir Menage</i>	<i>tres</i>
8	<i>Primitivo Perez Jorralde</i>	<i>veintiuno</i>
9	<i>José Jorraler Cometero</i>	<i>veintitres</i>
10	<i>Antonio Hurtado Villar</i>	<i>diez y ocho</i>
11	<i>Manuel Follaret Villar</i>	<i>veintiseis</i>
12	<i>Ricardo Cueta Alvarer</i>	<i>cinco</i>
13	<i>José Martín Villar</i>	<i>uno</i>
14	<i>Cándido Lagos Sanchez</i>	<i>quince</i>
15	<i>Juan Jorraler Jorraler</i>	<i>veinte</i>
16	<i>Gabriel Jordillo Jordan</i>	<i>ocho</i>
17	<i>Severiano Corizas Jordillo</i>	<i>tres</i>
18	<i>José Garcia Albujar</i>	<i>once</i>
19	<i>Vicente Ceroballo Hernandez</i>	<i>diez y nueve</i>
20	<i>Vicente Sanchez Concejero</i>	<i>siete</i>
21	<i>Juan Hurtado Camargo</i>	<i>veintidos</i>
22	<i>Froncesco Jorraler Colvo</i>	<i>nueve</i>

NÚMERO
de
orden
de las extrac-
ciones

Nombres y apellidos de los mozos

Número (en letras)
que les cupo en suerte

23 José Fermín Gualds

cuatro

24 José Fermín González

diez

25 Felipe Nemes Selgado

cuatro

26 Santos Bernabé García

diez y seis

Terminado el acto del sorteo procediere a la lectura de este acto por mandato del Señor Presidente, verificando lo cual y no presentándose reclamación alguna después el Ayuntamiento se fijó al público la lista autorizada de extracciones y que se remitan las tres copias literales de la presente en conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley al Señor Presidente de la Comisión mixta de Preludamiento dentro del término del tercer día, levantándose la sesión y firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Prios

Santos Bernabé

Marciano Uyan

Luis Ojeda

Antonio Bernabé

Candelito Carruana

Sebastián Rey

Secr.

ACTA

DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

En la Villa de Medina de las Torres
á seis de Mayo de mil novecien-
tos diez; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia
del Sr. D. Antero Garcia de la Partida Alcalde,
se reunieron á la hora de las diez

SEÑORES CONCEJALES

D. Antero Garcia de la Partida
" Antonio Ruiz Hernandez
" Marceliano Albrujar Perez
" Modesto Belmuder Gordillo
" Gonzalo Inestrosa Porras
" Antonio Belmuder Gordillo
" José Gordon Gonzalez
" Luis Ojeda Gordon
" Candido Cormona Fejada

en la Sala Consistorial, el Sr. Regidor Síndico D. Marceliano
Albrujar Perez⁽¹⁾
y los Sres. Concejales que
al margen se expresan, con objeto de proceder á la clasificación y de-
claración de soldados de los mozos sujetos al servicio militar en el
Reemplazo del Ejército del año actual, según previene el artículo
noventa y uno de la vigente ley de Reclutamiento de veintiuno de Oc-
tubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la sesión á presencia
de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Pre-
sidente, di lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados
para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor
del artículo noventa y dos de la ley citada, y resultando que⁽²⁾ no
hubo incompatibilidad alguna



(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que les sustituyeron, quedando aún con mayoría legal para tomar acuerdos, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

Acto continuo, y de orden del indicado Sr. Presidente, se dió asimismo lectura por mí, el Secretario, en alta, clara é inteligible voz, al capítulo 10.º de la precitada ley de Reclutamiento y á los artículos del cincuenta y cinco al sesenta y uno del reglamento dictado para su ejecución, de veintitrés de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, para inteligencia de los individuos de la Corporación y de los interesados.

Presentes, también, el tallador nombrado D. Antonio Menaya Albryar y los facultativos D. Alfredo Chacón Jorrujo y Don Julian Vara y Lopez de la Haza prestaron juramento á desempeñar bien y fielmente el cargo, y reconocida por el primero la talla, en cumplimiento del artículo noventa y tres, manifestó se hallaba exacta y arreglada al sistema métrico decimal.

Seguidamente, el Sr. Presidente se dirigió á los mozos y demás concurrentes, para advertirles lo que corresponde en este solemne acto, y especialmente que, según el artículo noventa y seis de la ley, toda excepción en él no alegada no será después atendida, aún cuando se les excluya como comprendidos en el artículo ochenta ó en el ochenta y tres, procediéndose á llamar á los mozos por orden de lista, uno á uno, para la clasificación y declaración de soldados, en la forma y con los resultados siguientes:

Número

hijo de

y de

Medido resultó con la talla de un metro

milímetros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace

constar por 1 Médico que dicho mozo

é invitado por el Ayuntamiento para que exponga

todos los motivos que tuviera para eximirse del servicio, contestó: Que

Nº 1 del alistamiento y 2 del sorteo José Fermín González. Llamado no se presentó haciéndolo en su nombre el interesado Antonio Fermín, quien manifestó que se encuentra en Zalamea la Real donde será tallado, reconocido que sabe leer, escribir y que nada tiene que alegar. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico declara soldado a este mozo sin perjuicio de lo que resulte de las certificaciones de talla y reconocimiento. Los interesados quedaron conformes.

Nº 2 del alistamiento y 7 del sorteo. Vicente Sánchez Lincejoro. Llamado se presentó. Tallado tuvo lo de un metro seiscientos cincuenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer, escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del alistamiento, 22 del sorteo. Juan Hurtado Comarzo. Llamado se presentó. Tallado tuvo lo de un metro quinientos

noventa y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó vtil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 4 del alistamiento, 15 del sorteo. José Garcia Albrijar. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos cincuenta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó vtil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 5 del alistamiento, 17 del sorteo. José Moreno Rey. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre o quien mantiene con el producto de su trabajo un tener otro hermano varon. Reconocido resultó vtil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

Nº 6 del alistamiento, 3 del sorteo Severiano Arribas Jordillo. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos sesenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó vtil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del alistamiento, 2 del sorteo Onoceto Palacios Rey. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos setenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó vtil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 del alistamiento, 5 del sorteo Ricardo Cueta Alvarez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos setenta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó vtil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 9 del alistamiento, 21 del sorteo. Primitivo Perez Giraldo. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos cincuenta y cinco

milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y vergenario a quien ^{nutrido} mantiene con el producto de su trabajo sin tener otro hermano soltero. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los extremos de su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 10 del alistamiento, 19 del sorteo. Vicente Caraballo Hernandez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos setenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 11 del alistamiento, 13 del sorteo. Indoro Ramirez Menayo. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos doce milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Reconocido resultó inútil por padecer de cefalalgia comprendida en el nº 148, Orden 3ª Clase 3ª del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente por estar comprendido en los casos 1ª y 2ª del artículo 83 de la Ley y le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los extremos de su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 12 del alistamiento, 6 del sorteo. Francisco Lorenzo Obispo. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos treinta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó inútil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento, 9 del sorteo. Francisco Gonzalez Calvo. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos noventa y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es inútil para el trabajo. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. El interesado apela de este fallo ante la Exma Comision mixta de la Provincia. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento, 26 del sorteo. Manuel Folgarot Villar. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veinte milímetros.

Previamente si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es inútil para el trabajo. Reconocido resultó inútil por padecer de artrosis sea de la rodilla izquierda, atrofia del ^{miembro del} brazo y acortamiento manifiesto del mismo incluido en el no 105, ítem 10, Clase 2ª del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jindios lo declara excluido temporalmente como comprendido en el caso 1º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 15 del alistamiento y 16 del sorteo. Santos Bernabé Jorcin. Llamado no se presentó haciéndolo en su nombre su padre político Don Ramón Clemons manifestando que dicho moro se encuentra en Madrid, donde será tallado y reconocido y que en su día remitirá las oportunas certificaciones, que sabe leer y escribir y que es inútil para el trabajo. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jindios, acuerda esperar a que remitan las certificaciones de talla y reconocimiento, en su día acordar lo que proceda respecto a la clasificación del expresado moro. Los interesados quedaron conformes.

Nº 16 del alistamiento y 2º del sorteo. Juan González González. Llamado no se presentó haciéndolo su padre Francisco González Piñero manifestando que dicho moro se encuentra en Salamanca la Real donde será tallado y reconocido, que sabe leer y escribir y que nada tiene que alegar. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jindios lo declara soldado sin perjuicio de lo que resulte de los certificaciones de talla y reconocimiento. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del alistamiento y 12 del sorteo. Rafael Jorcin Jorcin. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de sesenta y seis centímetros nueve milímetros. Previamente si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó inútil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jindios lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del alistamiento y 4 del sorteo. Felipe Romero Delgado. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de sesenta y seis centímetros sesenta milímetros. Previamente si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó inútil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jindios lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 19 del alistamiento y 23 del sorteo. José González Cometas. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de sesenta y seis centímetros sesenta y siete milímetros. Previamente si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó inútil. El Ayuntamiento de acuerdo

do con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del alistamiento y 1 del sorteo. José Martin Villar. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos treinta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 21 del alistamiento y 14 del sorteo. José Formoso Giraldo. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos sesenta y ocho milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 22 del alistamiento y 18 del sorteo. Antonio Huerto de Villar. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 23 del alistamiento y 23 del sorteo. Domingo Cordero Caballero. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos treinta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que está inútil para el trabajo. Reconocido resultó inútil por padecer ataxia locomotriz consecutiva a la talera anterior espasmodica que padeció incluida en el no 132. Orden 1º Clase 3ª del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare excluido temporalmente por hallarse comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 23 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 24 del alistamiento y 8 del sorteo. Gabriel Cordillo Gordon. Llamado no se presentó haciéndolo en su nombre Francisco Gonzalez, manifestando que dicho mozo se encuentra en Zalamea de Real donde se halla talado y reconocido, que sabe leer y escribir y nada tiene que alegar. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado sin perjuicio de lo que resulte de las certificaciones de talado y reconocimiento. Los interesados quedaron conformes.

Nº 25 del alistamiento y 15 del sorteo. Candido Laya Gomez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro cuatrocientos noventa y seis

milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara Totalmente excluido por haberlo comprendido en el caso 3º del artículo 8º de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 26 del alistamiento y 1º del sorteo. José Finces González. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos noventa y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Terminada la clasificación y declaración de soldados del Recensado del año 1910, el Ayuntamiento pasa a ocuparse de la de los anteriores empezando por el:

Recensado de 1909

Nº 1 del alistamiento y 4º del sorteo. Hilario Manuel González Jorras. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es inútil para el trabajo. Reconocido resultó inútil por padecer artritis fibrosa de la articulación coxofemoral derecha, con atrofia del miembro afecto y coxalgia manifiesta del mismo incluida en el nº 105, Orden 1º, Clase 2ª del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara Temporalmente excluido como comprendido en el caso 1º del artículo 8º de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 2 del alistamiento y 1º del sorteo. José Raimundo Lagos Puntado. Llamado se presentó por estar ausente haciéndolo su padre Antonio Lagos Borrata, el que alega en nombre del citado mozo que este es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo e quien mantiene con el producto del suyo sin tener otros hermanos varón soltero. Reconocido el padre resultó inútil por padecer de hernia inguinal del lado izquierdo incluido en el nº 57 Orden 5ª Clase 2ª del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique los demás extremos de su alegación. El vecino Pructuro Cabanillas apela de este fallo ante la Excmª Comisión mixta de la Provincia. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del alistamiento y 12º del sorteo. Hilario Maximo Santos Muñoz. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo (dijo) que es

hijo de padre pobre y vagabundo a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varon. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 6 del alistamiento, 2º del sorteo. Pablo Helario Varquez Ferrero. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varon. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del alistamiento, 17 del sorteo. Juan Modesto Varquez Perez. Llamado se presentó. Fallado tuvo lo de un metro quince centos cuatro milímetros. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente como comprendido en el caso 2º del artículo 33 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento, 3 del sorteo. Norberto Selgado Jimenez. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es pobre y huérfano en sentido legal puesto que su padre don Juan Selgado ha sido condenado por la Audiencia de Oaxaca a la pena de cadena perpetua en el mes de febrero manteniendose con el producto de su trabajo a su hermana Felisa de nueve años de edad y no tiene otros hermanos varon. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del alistamiento, 16 del sorteo. Julian Finco Perez. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el producto del suyo sin tener otros hermanos mayor de diez y siete años. Reconocido el padre resultó inútil por padecer de hernia inguinal del lado derecho incluido en el nº 57 Orden 5º Clase 2º del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los demás extremos de su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del alistamiento, 13 del sorteo. Joaquin Rey Rey. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e

inútil para el trabajo a quien mantiene con el producto del suyo sin tener otros hermanos varón mayor de diez y siete años. Reconocido el padre resultó inútil por padecer de gastritis atópica con esquisia consecutiva incluida en el n.º 156 Orden 2.º Clase 3.ª del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique los demás extremos de su alegación. Los interesados quedaron conformes.

N.º 20 del alistamiento y 1.º del sorteo. Emilio Villar Domínguez. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varón mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

N.º 23 del alistamiento y 5.º del sorteo. Antonio Ferrn Ballester. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es inútil para el trabajo. Reconocido resultó inútil por padecer hemeralopia del ojo derecho y atropia del nervio optico del izquierdo comprendida en el n.º 143 Orden 2.º Clase 3.ª del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara temporalmente excluido como comprendido en el caso 1.º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Preemplars de 1908

N.º 13 del alistamiento y 12 del sorteo. Benito Conejero Santos. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos solteros. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para justificar su alegación. Los interesados quedaron conformes.

N.º 21 del alistamiento y 22 del sorteo. Juan Gordillo Duran. Llamado se presentó. Falleado tuvo la de un metro quince centos dos milímetros. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente por hallarlo comprendido en el caso 2.º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Preemplars de 1907

N.º 2 del alistamiento y 12 del sorteo. Juan José Gordillo Vazquez. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre

separacion a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varon solteros. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del Ayuntamiento y 16 del voto Enrique Gonzalez Polanco. Llamado se presento. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y separacion a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varon (solteros). El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 del Ayuntamiento y 3 del voto Francisco Gomez Fernandez. Llamado se presento. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y separacion a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varon. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del Ayuntamiento y 11 del voto Aureliano Bonifacio Brindello Ferrer. Llamado se presento. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el producto del suyo sin tener otros hermanos varon mayor de diez y siete años. Reconocido el padre resulto inutil por padecer de hernia inguinal doble incluida en el nº 57 Orden 5º Clase 2º del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los demas extremos de su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del Ayuntamiento y 4 del voto Manuel Chamizo Muñoz. Llamado se presento. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos solteros. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Terminado así el acto del llamamiento y declaración de soldados, se advirtió por el Sr. Presidente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos noventa y seis, párrafo tercero, y ciento uno de la ley, y después de disponer que se expidan los oportunos certificados de sus alegaciones á los mozos que las hubieren propuesto y los reclamen, se levantó la sesión, firmando todos los señores concurrentes, que saben, de que yo, el Secretario, certifico. =

Sobre raspado = Lanera = Consejo =
L. B. = Hernandez = Fede Vale = Entre renglones = Reconocido result. int. =
miembro del = 21 = Fede vale = Entre paréntesis = dijo = soltero = No vale =

Martín García

Antonio Bermudez

Alfredo Chacón

Antonio Ruiz

Marciliano Almeyda

Luis yeda

José Gaudin

Sanclito Carrnora

Antonio Manayca

Modesto Bermudez

José de Fructos

Julian Varela

Ante mí
Secretario



Sesión del día 20 de Marzo de 1910 en la Villa de Medina de los Rios
 con asistencia de los Señores
 Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida
 Concejales

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Modesto Belmueder Jordillo

„ José Gordon Jorraler

„ Luis Ojeda Gordon

Regidor Sindico

„ Marceliano Albujar Perez

Ley pertinentes al caso y de la relacion de los mozos que han de ser revisados, ordenó el Señor Alcalde diese comienzo por los del año actual dando el resultado siguiente:

Ejemplares de 1910

N° 5 del alistamiento, 17 del sorteo. José Moreno Pieg. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2° del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N° 9 del alistamiento, 21 del sorteo. Primitivo Perez Jeraldo. Que alegó ser hijo de padre pobre y viagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos solteros. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1° del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N° 11 del alistamiento, 13 del sorteo. Indoro Plarriver Menaya. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos solteros. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2° del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N° 15 del alistamiento, 16 del sorteo. Santos Bernabé Garcia. Que alegó ser inutil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico, teniendo en cuenta que el expresado mozo no ha presentado los certificados de talla y reconocimiento facult-

tativo a causa segun manifiesta en este voto su padre politico Don Nomin Ele-
don de encontrarse ^{enfermo} en Madrid en cuyo Ayuntamiento se practicasen las operaciones
dichas, lo concedo un nuevo plazo que terminara en el actual mes, para foliar la
alegacion propuesta y clasificar al citado voto cual correspondiere. Los interesados
quedaron conformes.

Reemplazo de 1907

Nº 2 del alistamiento, 18 del sorteo. José Raimundo Lagos Hurtado. Que alegó ser
hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener
otros hermanos varon. Visto el expediente justificativo que presenta, y compro-
bada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Re-
gidor Jundice lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del
artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del alistamiento, 12 del sorteo. Indoro Maximo Santos Muñoz. Que alegó ser
hijo de padre pobre y viajero a quien mantiene con su trabajo sin tener otros
hermanos varon. Visto el expediente justificativo que presenta, y comprobada la
alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor
Jundice lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del arti-
culo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 4 del alistamiento, 20 del sorteo. Pablo Hilario Vazquez Ferrero. Que alegó ser hijo
de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon. Visto
el expediente justificativo que presenta, y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayun-
tamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jundice lo declara soldado condicional como
comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento, 3 del sorteo. Norberto Selgado Jimenez. Que alegó ser huérfano
en sentido legal y mantener con su trabajo a su hermana Felisa de diez años sin tener
otros hermanos varon. Visto el expediente justificativo que presenta, y comprobada
la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor
Jundice lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 9º del arti-
culo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del alistamiento, 16 del sorteo. Julian Ferrero Perez. Que alegó ser hijo de padre
pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otros herma-
nos mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta, y compro-
bada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del
Regidor Jundice lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º
del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del alistamiento, 13 del sorteo. Joaquin Rey Rey. Que alegó ser hijo de padre
pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otros hermanos
mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta, y compro-
bada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Re-
gidor Jundice lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del
artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del alistamiento, 1 del sorteo. Emilio Villar Sanchez. Que alegó ser hijo de viu-
da pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos mayor de diez y

neto años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdos con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazo de 1908

Nº 1 del alistamiento y 12 del sorteo. Porenda Concejón Santos. Qui alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos solteros. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdos con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazo de 1907

Nº 2 del alistamiento y 12 del sorteo. Juan José Jordillo Vergara. Qui alegó ser hijo de padre pobre y viagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon solteros. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdos con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del alistamiento y 16 del sorteo. Enrique Jorraler Palacios. Qui alegó ser hijo de padre pobre y viagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdos con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 del alistamiento y 3 del sorteo. Francisco Jover Ferrerida. Qui alegó ser hijo de padre pobre y viagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdos con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento y 55 del sorteo. Aureliano Basilio Burdallo Ferrer. Qui alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otros hermanos varon mayor de diez y seis años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdos con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento y 4 del sorteo. Manuel Chamara Muñoz. Qui alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos solteros. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdos con el parecer del Regidor Sindico

lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los intereses de quedaron conformes.

Y no habiendo mas excepciones que revisar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion firmando los señores que existen de todos los cual como Secretarios certifies. Entre renglones = enfermo; Vale.

M. P. P. P. P. P.
Antonio Ruiz

Modesto Bermudez Jose Guadalupe

Manueliano Glezar Luis Gida

~~Señal de Cruz~~
Secret.

W. B. W.

